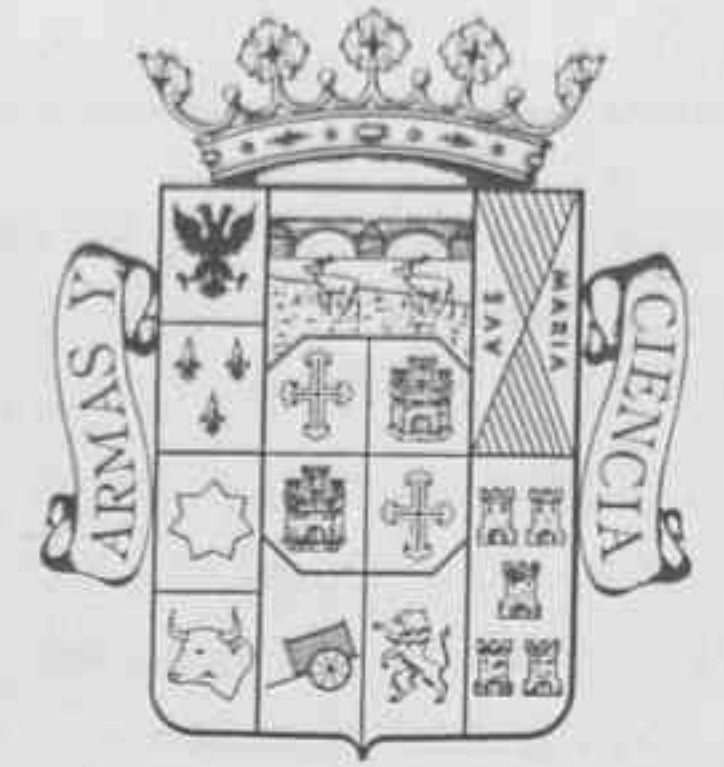




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Viernes, 20 de octubre de 2000

Núm. 126

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Política Energética y Minas

ASUNTO: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación para el suministro de Gas Natural y Gases Manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales a partir de las cero horas del 15 de agosto de 2000.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 10 de mayo de 1999 por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores, establece en su apartado segundo que el coste unitario de la materia prima (Cmp), se calculará mensualmente de acuerdo con la fórmula del apartado primero de la citada Orden Ministerial y el precio de referencia se modificará siempre que las variaciones del Cmp supongan una modificación al alza o a la baja superior al 2 por ciento de dicho precio.

De acuerdo con lo anterior, la Resolución de la Dirección General de la Energía de 9 de febrero de 2000 (BOE de 14 de febrero de 2000) por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales, estableció en su apartado primero los valores del precio medio de referencia (7,9997 ptas./termia) y las tarifas en vigor a partir de las cero horas del día 15 de febrero de 2000.

La citada Orden Ministerial de 10 de mayo de 1999, en su apartado séptimo faculta a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos por canalización y áreas de distribución, los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para

usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

1. Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el Anexo que acompaña a la Presente Resolución.
2. La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales otras tarifas y precios superiores de los incluidos en el citado Anexo.
3. Los nuevos precios que figuran en el Anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 15 de agosto de 2000, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la Dirección General de la Energía de 4 de agosto de 2000, que aprobó las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales.
Las facturaciones de los consumos que correspondan a períodos que incluya la citada fecha, se calcularán repartiéndolo proporcionalmente el consumo total del período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a las cantidades resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.
4. Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el Anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.
5. A partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la citada Resolución de 4 de agosto de 2000, los abonados podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses, siempre que el tiempo trans-

currido desde la anterior elección sea superior a doce meses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

6. Los nuevos precios que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento de los usuarios.

Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Secretario de

Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de septiembre de 2000. - La Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.

A N E X O

GAS NATURAL CASTILLA Y LEON, S. A.

Tarifas y precios de gas natural de 10,300 te/m³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en las áreas de distribución de Palencia, Dueñas, Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato y Aguilar de Campoo (Palencia)

T A R I F A S	LÍMITES DE APLICACIÓN	TÉRMINO FIJO	TÉRMINO ENERGÍA			
	termias/año	Ptas./año	Ptas./te.	Ptas./kwh	Ptas./m ³	
					PCS (te/m ³)	
					10,3	
USOS DOMESTICOS						
D-1	Usuarios de pequeño consumo	Hasta 5.000	5.052	8,135	6,996	83,791
D-2	Usuarios de consumo medio	Superior a 5.000	11.688	6,808	5,855	70,122
D-3	Usuarios de gran consumo	Superior a 50.000	124.044	4,560	3,922	46,968
USOS COMERCIALES						
C-1	Usuarios de pequeño consumo	Hasta 40.000	10.116	8,135	66.996	83,791
C-2	Usuarios de consumo medio	Superior a 40.000	63.228	6,808	5,855	70,122
C-3	Usuarios de gran consumo	Superior a 120.000	332.856	4,560	3,922	46,968

3748

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DEL EXPEDIENTE NUM. 22, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 11 de octubre de 2000 de la Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación URGENTE de las obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Planes Provinciales.
- Nº de expediente: Según anexo adjunto nº 2.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto nº 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo adjunto nº 2 dentro de la provincia de Palencia.

- Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto nº 2.

5.- Garantías:

- Provisional: Será del 2% del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto nº 2.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/. Burgos nº 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- Teléfono: 979-71.51.00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto nº 2.

8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.

c) Lugar y presentación:

1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.

2.ª.- Domicilio: C/. Burgos n.º 1.

3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: **"El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"**, correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

9. - Apertura y calificación de documentación:

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

10. - Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha: El segundo día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Diez horas.

11. - Gastos de anuncios:

- Por cuenta del adjudicatario.

12. - Seguridad y Salud:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, el porcentaje del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

13. - Los Proyectos técnicos de las obras a licitar en este anuncio, se encuentran en "REPROSYS", C/ Mayor, núm. 3 de Palencia. (Telf.: 979-17-00-75), a efectos de proporcionar a los contratistas fotocopia de dichos proyectos.

ANEXO N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso Abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a).-La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o

documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b).-Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y declaración de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por la Legislación vigente.
- c).-Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a contratar. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías en obras sueltas se constituirán individualizadas para cada obra y en los lotes por la totalidad del mismo.
- d).-Presentación del alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- e).-Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente; para los casos en que se solicitase la misma.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas Particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- b) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- c) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- d) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares), etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales. No se admitirán las plicas para OBRAS POR LOTES, si las obras que los componen no vienen valoradas individualmente, debiéndose totalizar el lote de conformidad con el modelo que se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de la localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia núm....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

(Lugar, fecha y firma),

Modelo de proposición: (POR LOTES)

Don....., contratista de obras y vecino de....., con domicilio en la calle....., núm....., con DNI núm., en representación de la empresa, con CIF número, enterados por la Secretaría de la Diputación Provincial de Palencia, de que la misma proyecta contratar por el sistema de CONCURSO, las obras incluidas en el lote núm. del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número, de fecha, cuyo presupuesto global de contrata es de pesetas, tiene el honor de manifestar a V.I.:

Que el que suscribe, reúne los requisitos necesarios para contratar las obras de referencia con sujeción a los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente de la misma.

Que después de haber examinado los Proyectos y Pliegos de Condiciones Particulares Económico-Administrativas y Facultativas que han de regir en la contratación de dichas obras, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos en las siguientes cantidades:

Nº OBRA	DENOMINACION	PTO. INICIAL	OFERTA ECONOMICA
	TOTALES		

Y que acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no serán nunca inferiores a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando los efectos de las relaciones contractuales con la Diputación Provincial de Palencia, su domicilio en

Que se compromete a constituir la fianza en cuantía del 4% del presupuesto dentro de los quince días siguientes a la comunicación que se haga a tal fin por la Diputación Provincial que V.I. preside.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

ANEXO N.º 2 "OBRAS A CONTRATAR"

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Clasificación
LOTE Nº 1:			
80/00 PO-R	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento viviendas protegidas (BARRUELO DE SANTULLAN).....	10.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES		
35/00 POL	Mejoras de red de saneamiento (AGUILAR DE CAMPOO).....	10.161.136	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES		
36/00 POL	Saneamiento y abastecimiento zona de vivienda de Protección Oficial (ALAR DEL REY)	10.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES		
	TOTAL LOTE Nº 1	30.161.136	

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Clasificación
LOTE Nº 2:			
4/00 RCP-R	Refuerzo del firme en la C. P. de circunvalación de VILLARRAMIEL.....	6.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES		
5/00 RCP-R	Refuerzo del firme en la C. P. de VILLELGA al límite de la provincia	11.645.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES		
	TOTAL LOTE Nº 2.....	17.645.000	
OBRAS SUeltas:			
28/00 POL	Renovación de la red de distribución de agua 2ª Fase (AMPUDIA)	10.800.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES		
29/00 POL	Captación de aguas subterráneas (BUSTILLO DE LA VEGA)	10.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES		
32/00 POL	Mejora de la red de abastecimiento de agua 3ª Fase (SAN CEBRIAN DE CAMPOS)	10.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES		
33/00 POL	Renovación redes de abastecimiento 3ª Fase (SOTOBAÑADO Y PRIORATO)	10.000.000	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES		

Palencia, 11 de octubre de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3744

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE SUBASTA DE PIÑAS CON PARTICIPACION ECONOMICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Mediante el presente anuncio se comunica la enajenación por el procedimiento de subasta de los lotes de **fruto de piñas** que figuran como anexo, cada uno de los cuales se identifica por el número que le precede. Todos los lotes corresponden a fruto de piñas. El lote núm. 1 se localiza en monte de Utilidad Pública. Los lotes números 2 y 3 en montes de libre disposición. Todos ellos con participación económica de la Junta de Castilla y León.

1. - Obtención de documentación e información.

Los requisitos que deben cumplir los licitadores, documentación exigida, forma de presentar las proposiciones económicas, así como las condiciones generales de los aprovechamientos están recogidos en los respectivos Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnico-Facultativas, los cuales pueden solicitarse en el Negociado de Aprovechamientos del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avda. Casado del Alisal, 27-7ª planta, 34071 - Palencia.

2. - Garantía provisional.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional a favor de la

Consejería de Medio Ambiente, por importe del 2% del valor de la tasación del lote al cual se opte.

3. - Plazos.

Fecha límite de presentación de proposiciones: **Hasta las catorce horas del día 8 de noviembre de 2000.**

Apertura de ofertas: En la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas.

4. - Modelo de proposición.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, domiciliado en, provincia de, con DNI, expedido en, con fecha, actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el "BOLETÍN OFICIAL de Palencia" número, de fecha, para la enajenación de fruto de piñas del Lote núm. del monte núm., perteneciente a y sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, sin IVA, por la totalidad del lote citado.

Lugar, fecha y firma,

En Palencia, a 16 de octubre de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Ejea.

A N E X O

LOTE Nº	NOMBRE DEL MONTE	Nº U.P.	Nº ELENCO	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	Kg.	TASACIÓN BASE (PESETAS)	FIANZA PROVISIONAL
1	Torozos	232-a	P-3.128	Ampudia de Campos	Ampudia de Campos	16.000	384.000	7.680
2	Laderas de Tariego		P-3.042	Tariego de Cerrato	Tariego de Cerrato	10.000	240.000	4.800
3	Laderas de Cevico de la Torre		P-3.043	Cevico de la Torre	Cevico de la Torre	10.000	240.000	4.800

3747

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

TRIBUNAL DE JURADO

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO	
						S PR MUN	FECHA
*** MUNICIPIO : AGUILAR DE CAMPOO							
287	ALCALDE		ANDRES	JOSE MARIA	LUGAR VALLESPINOSO DE AGUILA S/N	V 34 004	11-01-1968
586	ANDRES		GONZALEZ	MARIA ASUNCION	AVDA PALENCIA	33 D M 09 373	09-03-1947
885	BECERRIL		REY	MONTSERRAT	GRUP COOPERATIVA SAN JUAN BA	5 M 34 120	02-11-1965
1185	CALDERON		MACHO	REYES	AVDA PALENCIA	33 M 34 056	16-02-1970
1484	COTA		LOPEZ	BALBINA	AVDA GENERALISIMO FRANCO	89 M 27 031	07-07-1915
1784	ESTEBANEZ		RUIZ	ROBERTO	AVDA JOSE ANTONIO	12 V 34 120	29-04-1968
2083	FUENTE		RENEO	ARTURO	PASEO TENERIAS	14 V 34 027	12-01-1926
2383	GARCIA		GONZALEZ	IVAN	GRUP COOPERATIVA SAN JUAN BA	6 V 34 120	10-09-1981
2682	GOMEZ		GOMEZ	EMILIO PEDRO	URB SETURA (LA)	8 V 39 013	29-06-1950
2981	GONZALEZ		VICENTE	FRANCISCO	CALLE MARTIRES (LOS)	13 V 39 027	09-10-1963
3281	GUTIERREZ		VIELBA	ROSARIO	AVDA PALENCIA	8 M 34 004	18-09-1944
3580	JIMENEZ		GONZALEZ	MOISES	GRUP COOPERATIVA SAN JUAN BA	13 V 34 120	09-03-1973
3880	MARTIN		DIEZ	ROSA MARIA	CALLE VILLANUEVA DEL RIO	3 M 34 036	24-04-1957
4179	MATE		MARTINEZ	JOSE MARIA	CALLE VILLANUEVA DEL RIO	3 V 09 415	12-03-1942
4479	MUÑOZ		GUTIERREZ	CONCEPCION	AVDA JOSE ANTONIO	9 M 39 093	24-04-1946
4778	PEREZ		HOYA	VANESA	CALLE ALFONSO X	9 M 39 087	04-04-1981
5077	REVILLA		FERNANDEZ	MARIO	CALLE MOLINO TURRUNTERO	2 V 34 110	03-03-1972
5377	ROJO		RUIZ	SILVIA	CALLE CAPITAN CUADRADO	21 M 34 004	03-10-1940
5676	RUIZ		PRADO	LOURDES	AVDA PALENCIA	25 M 09 059	04-05-1976
5976	SANZ		TORICES	RAFAEL	CALLE VILLANUEVA DEL RIO	1 V 34 004	15-10-1960
6275	VAL		MARTINEZ	NEREA	PLAZA MURALLA (LA)	3 M 48 034	14-10-1979
*** MUNICIPIO : ALAR DEL REY							
6575	BENGOECHEA		MIGUEL	JOSE	CALLE BARRIO DE SAN QUIRCE	48 V 09 059	07-09-1977
6874	GARCIA		HUIDOBRO	TERESA	CALLE PORTILLO (EL)	1 M 39 092	13-05-1934
7173	MARTINEZ		SIMON	SANTIAGO	CALLE JOSE ANTONIO PRIMO DE	4 V 34 005	19-11-1935
7473	RUIZ		DIEZ	FRANCISCA	PLAZA PABLO GUAZA PASTOR	6 M 34 027	24-11-1939
*** MUNICIPIO : AMPUDIA							
7772	ALVAREZ		PEREIRA	JACOBO	CALLE CORREDERA	1 V 34 010	24-06-1917
8072	LOPEZ		OCHOA	ISIDRO	CALLE MORADILLO	7 V 34 010	15-05-1908
*** MUNICIPIO : AMUSCO							
8371	AMOR		QUIRCE	JOSE LUIS	CALLE CALLEJA LARGA	1 0 V 34 009	14-07-1947
8671	PERROTE		GAITE	PABLO	CALLE CALLEJA LARGA	3 0 V 34 159	21-01-1948
*** MUNICIPIO : ANTIGUEDAD							
8970	CRUZ DE LA		GIL	QUIRINO	CALLE CALZADA	4 V 34 012	25-03-1933
*** MUNICIPIO : ARCONADA							
9269	ORTEGA		ESCUDEO	LUCIANA	CALLE SOLANA (LA)	12 M 34 215	24-12-1927
*** MUNICIPIO : ASTUDILLO							
9569	CASTRO		CALVO	JULIAN	CALLE PASTORES	2 V 34 017	01-01-1930
9868	HUSILLOS		VINEGRA	MARIA ESTHER	CALLE PUERTAS DE SAN PEDRO	16 M 47 186	10-06-1976
10168	SAEZ		CASTRO	NARCISA	CALLE HIJAS DE LA CARIDAD	20 M 34 017	29-10-1917
*** MUNICIPIO : AUTILLA DEL PINO							
10467	HERNANDO		MASA	ALVARINA	CALLE CANTARRANAS	2 M 34 018	10-01-1963
*** MUNICIPIO : AUTILLO DE CAMPOS							
10767	VERGARA		SANTOS	ROSARIO	CALLE RONDA (LA)	3 M 34 019	18-11-1939
*** MUNICIPIO : BALTANAS							
11066	CABEZUDO		VILLAFRUELA	LUIS	CALLE TOMAS SOLORZANO	12 V 34 022	09-11-1927
11365	DIEZ		RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	PLAZA CAMPILLO (DEL)	1 M 34 120	29-01-1953
11665	INFANTE		VAL DEL	ANTONIO	CALLE TORRE (LA)	23 V 34 022	19-08-1930
11964	REGUERO		FRIAS	CATALINA	CALLE ALMOJADAS	17 M 34 181	30-04-1913
*** MUNICIPIO : VENTA DE BAÑOS							
12264	ADAN		SERNA	CARLOS	CALLE XIMENEZ SANDOVAL	7 V 34 120	02-07-1977
12563	ARIJA		ARIJA	M CONSOLACION	CALLE ALFONSO VIII	44 M 34 017	07-02-1931
12863	CABRERA		BORREGO	JOSE IGNACIO	AVDA PRIMERO DE JUNIO	18 V 18 087	19-03-1977
13162	COLLAR		FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	CLLON VIUDAS	2 V 20 069	25-05-1966
13461	ENCINAS		ESCUDEO	MIGUEL	CALLE JUANA DE ARCO	15 V 34 120	13-11-1978
13761	GARACHANA		NIETO	VICTORIA	AVDA BENITO LEWIN	24 M 34 023	10-01-1945
14060	GOMEZ		CAMPILLO	CESAR BONIFACIO	AVDA PALENCIA	2 V 34 120	26-11-1952
14360	GUTIERREZ		ALEJOS	MERCEDES	CALLE XIMENEZ SANDOVAL	3 M 34 181	22-09-1952
14659	JATO		JATO	M MERCEDES	AVDA PABLO PICASSO	4 M 34 029	24-09-1953
14959	LUIS		MANUEL	ROBERTO	LUGAR DISEMINADOS	S/N V 34 023	02-02-1969
15258	MARTINEZ		FERNANDEZ	MARIA JESUS	AVDA FRONTERA DE HARO	9 M 34 181	19-09-1964
15557	MORAS		VINAS	RUBEN	CALLE BARRIGON	6 V 34 023	24-03-1963
15857	PAJERO		CORDOVILLA	DANIEL	CALLE CHURRUCA	21 V 06 123	23-12-1943
16156	POLVORINOS		GARCIA	JESUS	AVDA PRIMERO DE JUNIO	56 V 34 023	16-07-1948
16456	RODRIGUEZ		SANZ	JOSEFA DE LA CRU	CALLE CHURRUCA	21 M 34 120	02-05-1957
16755	SANCHEZ		TOMAS	NOEMI	AVDA PABLO PICASSO	2 M 09 059	25-07-1978
17055	TRIGUEROS		BUENA	JUAN FERNANDO	CALLE CANAL	3 V 34 125	22-03-1967
*** MUNICIPIO : BAGUERIN DE CAMPOS							
17354	REVILLA		GARCIA	LUIS ANGEL	CALLE PRIMERO DE RIVERA	6 V 34 024	23-05-1961
*** MUNICIPIO : BARRUELO DE SANTULLAN							
17653	CRESPO		ARENAS	MARIA ISABEL	LUGAR REVILLA DE SANTULLAN	S/N M 34 027	07-04-1949
17953	GARCIA		POLANCO	ELICIA	LUGAR BUSTILLO DE SANTULLAN	S/N M 34 027	25-09-1923

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO		
						S	PR MUN	FECHA
18252	MARTIN	*** MUNICIPIO : BARRUELO DE SANTULLAN	CALVO	LICINIA	10	M	34 027	21-02-1910
18552	PRIETO	GUADILLA	JULIANA	PASEO CUARTELES (LOS)	3	M	34 023	23-03-1936
18851	SARDINA	VALLE	BENITO	CALLE VIVIENDAS PROTEGIDAS B	26	V	34 027	22-05-1950
19151	PRIETO	*** MUNICIPIO : BASCONES DE OJEDA	BRAVO	JULIA	96	M	34 052	01-12-1947
19450	FERNANDEZ	*** MUNICIPIO : BECERRIL DE CAMPOS	PAZ	SANTIAGO	3	V	34 029	04-05-1966
19749	MARTIN	GARCIA	PAULA	CALLE HARINA	11	M	34 029	21-04-1910
20049	ROJO	MORRONDO	NICOLAS	CALLE CANTRIGUERA	27	V	34 029	05-11-1922
20348	HERRERA	*** MUNICIPIO : BOADILLA DEL CAMINO	HEREDIA	ABEL	S/N	V	34 034	03-10-1965
20648	DIEZ	*** MUNICIPIO : BRAÑOSERA	ADAN	MARIA DEL CARMEN	S/N	M	34 036	01-01-1951
20947	ENRIQUEZ	*** MUNICIPIO : BUENAVISTA DE VALDAVIA	MARCOS	MARIA EUGENIA	48	M	47 186	23-12-1976
21247	VARGA	GONZALEZ	ADELMA	CALLE MAYOR	8	M	34 037	28-05-1913
21546	SASTRE	*** MUNICIPIO : BUSTILLO DE LA VEGA	COFRECES	JULIO CESAR	5	V	34 120	20-12-1970
21845	CANTERO	*** MUNICIPIO : CALZADA DE LOS MOLINOS	DIEZ	LUIS MARIA	7	V	34 042	07-10-1965
22145	ALONSO	*** MUNICIPIO : CAPILLAS	ESTRADA	EPIFANIA	10	M	47 198	12-05-1926
22444	ARIJA	*** MUNICIPIO : CARRION DE LOS CONDES	VALLE DEL	ANA ISABEL	23	M	34 047	08-04-1968
22744	CASTRILLO	SOTO	M CARMEN	CALLE CLERIGO PASTOR	6	M	34 233	14-07-1943
23043	GARCIA	LLORENTE	ANGEL	AVDA MANUELA RIZO	7	V	34 047	01-10-1922
23343	IRACHE	VARONA	IRIGO	CALLE PEDRO ROMERO	6	V	03 014	29-10-1965
23642	MIGUEL	FERNANDEZ	CARMEN	CALLE JOSE ANTONIO GIRON	56	M	34 047	18-06-1949
23941	PRIETO	PIRES	IVAN	AVDA MANUELA RIZO	6	V	34 120	19-11-1981
24241	URCAREGUI	RAMOS	MARIA DEL CARMEN	CALLE SANTIAGO DELGADO	17	M	34 236	25-12-1966
24540	DIEZ	*** MUNICIPIO : CASTREJON DE LA PEÑA	HERA DE LA	CARMEN	9	M	34 049	16-07-1917
24840	NARGANES	PERAL	MARIA OLVIDO	CALLE MAYOR	74	M	34 049	07-05-1951
25139	HORTELANO	*** MUNICIPIO : CASTRILLO DE DON JUAN	AHITA	PILAR	13	M	34 050	08-10-1922
25439	PALACIOS	*** MUNICIPIO : CASTRILLO DE ONIELO	ALONSO	FELICITAS	32	M	34 051	11-06-1919
25738	CABALLERO	*** MUNICIPIO : CASTROMOCHO	CLERIGO	EDUARDO	3	V	34 120	17-01-1978
26037	FERNANDEZ	*** MUNICIPIO : CERVATOS DE LA CUEZA	NUÑEZ	ANASTASIO	25	V	34 055	02-05-1931
26337	ANEGON	*** MUNICIPIO : CERVERA DE PISUERGA	ANTOLIN	LUCIA	3	M	49 219	12-04-1926
26636	CUBILLO	GORDO	MARIA CONSOLACIO	CALLE CASTILLO (EL)	S/N	M	34 056	17-05-1942
26936	GARCIA	CABEZA	DANIEL	LUGAR PERAZANCAS DE OJEDA	17	V	28 079	12-07-1981
27235	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	M. ROSA	PASEO VALDESGARES	S/N	M	34 004	30-08-1966
27535	MARIN	MORENO	EMETERIO	LUGAR DISEMINADO	19	V	34 056	10-03-1961
27834	NARGANES	GREGORIO	MARIA JESUS	CALLE ESPIQUETE (EL)	10	M	34 049	14-06-1962
28133	RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE MANUEL	CTRA AGUILAR	S/N	V	33 073	15-12-1964
28433	TRAPOTE	RIO DEL	ABEL	LUGAR VAÑES	6	V	34 160	20-05-1961
28732	FRANCO	*** MUNICIPIO : CEVICO DE LA TORRE	FRANCO	CONSUELO	3	M	34 057	29-07-1924
29032	RODRIGUEZ	PEROTE	MARTIN JOSE	CALLE POSITO	3	V	34 057	29-12-1966
29331	PEREZ	*** MUNICIPIO : CEVICO NAVERO	ROMAN	M. TRINIDAD	1	M	34 050	06-04-1960
29631	HORTELANO	*** MUNICIPIO : CISNEROS	PAREDES	RAMIRO	8	V	34 059	31-05-1930
29930	CEBALLOS	*** MUNICIPIO : COBOS DE CERRATO	GARCIA	NATIVIDAD	114	M	34 060	24-12-1942
30230	OLMO	*** MUNICIPIO : COLLAZOS DE BOEDO	VALLE DEL	ANGELA	30	M	34 061	01-03-1915
30529	CAMPESINO	*** MUNICIPIO : CORDOVILLA LA REAL	ILLANA	M ANUNCIACION	18	M	34 063	25-03-1923
30828	MERINO	*** MUNICIPIO : DEHESA DE MONTEJO	IZQUIERDO	MIGUEL ANGEL	4	V	34 067	13-09-1968
31128	BALBAS	*** MUNICIPIO : DUEÑAS	MARCOS	PABLO	2	V	34 069	09-02-1958
31427	CARRASCAL	LOPEZ	EFREN	CALLE BENDITO	6	V	34 069	04-03-1922
31727	GAISAN	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	CALLE HOYO	3	V	34 120	21-09-1958
32026	GONZALEZ	PINEDO	CARLOS	CALLE CANDELAS (LAS)	15	V	34 069	22-11-1967
32326	MARTIN	CALZADA	MARIA SANTOS	PLAZA CONDE DE VALLELLANO	10	M	34 069	01-11-1925
32625	NIETO	DELGADO	FRANCISCO	CALLE SACRISTAN	6	V	34 069	07-02-1929
32924	PUIG	LLEONART	SALVADOR	AVDA VALLADOLID	10	V	08 005	22-12-1952
33224	TIJERO	LABRADOR	MARIANO	CALLE FRAGUAS	2	V	34 069	08-01-1949
33523	DIEGUEZ	*** MUNICIPIO : ESPINOSA DE CERRATO	VITORES	MARCOS	23	V	34 070	25-04-1962
33823	LAMORA	*** MUNICIPIO : ESPINOSA DE VILLAGONZALO	ROS	MARIA JOSE	12	M	08 266	15-04-1945
34122	PRIETO	*** MUNICIPIO : FRECHILLA	FERNANDEZ	ROSA ANA	3	M	34 120	01-06-1973

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO				
						S	PR	MUN	FECHA	
34422	BURGOS	*** MUNICIPIO : FROMISTA	PEREZ	TEOFILO	PLAZA CASTILLO	1	V	34	132	15-11-1947
34721	LOPEZ		MACHO	EUGENIO	PLAZA CASTILLO	1	V	34	074	08-04-1956
35020	RUIZ		NOGUERAS	JULIA	CALLE CAÑOS (LOS)	28	M	34	901	21-02-1959
35320	GARCIA	*** MUNICIPIO : FUENTES DE NAVA	SIERRA	DIONISIA	CALLE CORRO POSTIGO	7	M	34	123	25-01-1964
35619	PRIETO		FRAILE DEL	FELIPE	CALLE SACRAMENTO	14	V	34	120	09-06-1974
35919	CALVO	*** MUNICIPIO : FUENTES DE VALDEPERO	CUADRADO	MARIA MERCEDES	AVDA RICARDO ALVAREZ	2	M	34	233	24-09-1942
36218	CALVO	*** MUNICIPIO : GRIJOTA	ANTOLIN	ALEJANDRO	CALLE MAYOR	35	V	34	079	29-05-1930
36318	MARTIN		MORRONGO	JOSE	CALLE MAYOR	14	V	34	120	18-10-1969
36817	VIVAR		GARCIA	MELECIO	CALLE NAVA (LA)	6	V	34	079	11-06-1938
37116	ALVAREZ	*** MUNICIPIO : GUARDO	VALBUENA	ANTONIO	AVDA SANTANDER	95	V	34	120	22-06-1969
37416	BLANCO		BAJO	ANTONIO	CALLE ARENAL (EL)	3	V	37	347	20-08-1916
37715	CAMPO		SANTILLANA	FRANCISCO DE JES	TRVA ESTACION (LA)	33	V	34	120	04-09-1956
38015	CUESTA		LOPEZ	AGUSTIN	CALLE ALBARIZA	14	V	24	089	07-05-1953
38314	ESPADAS		VARGAS	RUBEN GERARDO	AVDA SANTANDER	97	V	34	120	01-09-1982
38614	FERNANDEZ		PEREZ	MARIA JESUS	CALLE RIO CHICO	8	M	34	120	23-06-1930
38913	GARCIA		CANIBANO	M ANTONIA	CALLE BECQUER	1	M	34	080	18-03-1962
39212	GARCIA		VARGAS	LAUDELINA	CALLE ERICA (LA)	9	M	34	080	11-07-1946
39512	GONZALEZ		MARCOS	MARIA CARMEN	CALLE CASAS DEL HOGAR	20	M	34	080	11-01-1958
39811	HERAS		NARGANES	ANA MARIA	CALLE MAYOR	18	M	34	120	14-12-1981
40111	IGLESIAS		VALBUENA	MANUEL	CALLE COOPERATIVA	2	V	34	080	27-03-1940
40410	LOMA DE LA		CIMADEVILLA	CANDIDA	AVDA SANTANDER	99	M	34	171	03-10-1924
40710	MAGDALENO		GARRACHON	JOSE LUIS	PASEO AYUNTAMIENTO	1	V	34	120	15-04-1957
41009	MARTIN		TEJERINA	ALEJANDRO	CALLE ROBLES (LOS)	15	V	33	024	27-01-1977
41308	MEZQUITA		RODRIGUEZ	SOFIA	CALLE CERVANTES	4	M	49	173	19-11-1943
41608	PABLOS		ALONSO	ELIAS	CALLE CORCOS	5	V	24	183	01-04-1949
41907	PEREZ		SALAZAR	NARCISO	CALLE CASAS DEL HOGAR	37	V	24	004	25-12-1947
42207	REBANAL		BRAVO	ROBERTO	CALLE ALBARIZA	10	V	34	120	07-05-1977
42506	RODRIGUEZ		REYERO	M. TERESA	AVDA ASTURIAS	86	M	24	056	06-11-1973
42806	SALVADOR		MARCOS	SONIA	CALLE FUENTES CARRIONAS	4	M	34	080	28-05-1975
43105	SIMAL		BEDOYA	JESUS	CALLE ACEBO (EL)	2	V	34	056	22-12-1939
43404	VEGA		ALVAREZ	VISITACION	CALLE SAN JUAN	10	M	34	080	23-10-1944
43704	LAGUNILLA	*** MUNICIPIO : GUAZA DE CAMPOS	PAJARES	MARIA ANGELES	PLAZA GENERAL FRANCO	10	M	34	123	04-06-1945
44003	BARCENILLA	*** MUNICIPIO : HERRERA DE PISUERGA	BARREDA	MIGUEL ANGEL	CALLE QUINTANA	20	V	34	083	09-06-1955
44303	DELGADO		POZA	MARIA	AVDA EUSEBIO SALVADOR MERINO	57	M	39	075	16-02-1975
44602	GARCIA		MAESTRO	CARLOS ELIAS	CALLE DOCTOR ABAD	8	V	34	120	22-11-1981
44902	HERRERO		VALLEJO	SANTIAGO	CALLE BRASIL	9	V	34	083	28-07-1943
45201	MARTIN		VALLES	JOSE	CALLE BOLIVIA	16	V	34	122	18-02-1928
45500	PEREZ		GONZALEZ	MANUEL	CALLE PIEDAD	35	V	34	120	09-03-1971
45800	SALVADOR		BAHILLO	M. CONCEPCION	CALLE SALVADOR (EL)	3	M	34	223	09-11-1959
46099	ARROYO	*** MUNICIPIO : HERRERA DE VALDECAÑAS	PEDRO DE	ADELA	CALLE SAN ISIDRO	S/N	M	34	084	15-09-1931
46399	GIL	*** MUNICIPIO : HORNILLOS DE CERRATO	VALDEOLMILLOS	M CONCEPCION	CALLE MAYOR	22	M	34	087	04-09-1936
46698	ARENAS	*** MUNICIPIO : ITERO DE LA VEGA	RUIZ	ELOISA	CALLE SANTA ANA	18	M	34	186	20-12-1946
46998	LERA	*** MUNICIPIO : LAGARTOS	GIL	CONSTANCIO	CALLE MEDIO	10	V	34	091	17-09-1937
47297	LANTADA	*** MUNICIPIO : LANTADILLA	PUEBLA	ENRIQUE	PLAZA MAYOR	2	V	34	092	09-01-1943
47596	GUTIERREZ	*** MUNICIPIO : VID DE OJEDA (LA)	FUENTE	ELISA	CALLE GENERAL FRANCO	3	M	34	093	14-06-1926
47896	CABALLERO	*** MUNICIPIO : MAGAZ DE PISUERGA	FUENTES	LIDIA	CALLE CASTILLO DE MAGAZ	5	M	08	019	21-11-1963
48195	MONGE		MERINO	MARIA JESUS	CALLE PADRE FAULIN	2	M	34	120	15-09-1947
48495	GARCIA	*** MUNICIPIO : MANTINOS	BLANCO DEL	MONTSERRAT	CALLE CAMINO VECINAL	1	M	34	120	10-08-1956
48794	GREGORIO	*** MUNICIPIO : MAZARIEGOS	GUTIERREZ	SEGUNDO	CALLE POYO	16	V	34	102	09-05-1953
49094	ARIJA	*** MUNICIPIO : MELGAR DE YUSO	PRIETO	CELIA	CALLE PALACIO	31	M	34	104	27-06-1945
49393	AGUADO	*** MUNICIPIO : MENESES DE CAMPOS	PRIMO	JULIANA	PLAZA GENERAL FRANCO	3	M	34	018	14-05-1956
49692	BARTOLOME	*** MUNICIPIO : MONZON DE CAMPOS	GARCIA	NICETO	CALLE CERAMICA (LA)	4	V	34	011	12-03-1945
49992	MARCOS		VILLOLDO	VICTORIANA	CALLE ARCO (EL)	6	M	34	189	02-12-1921
50291	GARRAN	*** MUNICIPIO : MORATINOS	DOMINGUEZ	ENCARNACION	CALLE ERA	10	M	34	109	12-04-1939
50591	BASCONES	*** MUNICIPIO : OLMOS DE OJEDA	VILLEGAS	EDUARDO	CALLE ABAJO	S/N	V	34	120	28-09-1977
50890	CEBRIAN	*** MUNICIPIO : OSORNILLO	GARCIA	GERMINIANO	CALLE JOSE ANTONIO	18	V	34	116	31-01-1923
51190	ABAD	*** MUNICIPIO : PALENCIA	TORRES	M. ROSARIO	CALLE ERAS DEL BOSQUE	13	M	34	036	14-02-1957
51489	ACINAS		EMPERADOR	MODESTA	CALLE CIRILO TEJERINA	4	M	34	120	11-08-1936
51788	AGUADO		FALCON	EMILIANA	CALLE FULGENCIO GARCIA	8	M	34	120	05-01-1922
52088	AGUILAR		ALBILLO	M. PILAR	AVDA SIMON NIETO	4	M	34	120	16-06-1974
52387	ALBILLO		RIO DEL	M. CARMEN	AVDA VACCEOS (LOS)	7	M	34	120	15-09-1949
52687	ALLENDE		VERDEJA	CANDELAS	CALLE DOCTOR DIAZ CANEJA	20	M	24	056	20-11-1970

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO			
						S	PR	MUN	FECHA
52986	ALONSO	FLOREZ	AMALIA	CALLE FRANCISCO PIZARRO	10	M	47	086	11-06-1937
53286	ALONSO	MAZARIEGOS	LEOCADIA	CALLE GASPAR ARROYO	5	M	34	052	10-01-1932
53585	ALONSO	SUAREZ	ANTONIO	CALLE FABRICA NACIONAL	30	V	28	086	17-01-1924
53884	ALVAREZ	GOMEZ	M. LUISA	CALLE MARGARITA LA TORNERA	2	M	34	120	22-06-1969
54184	ALZAGA	SAN MIGUEL	M. ANGELES	CALLE SAN ANTONIO	4	M	39	075	11-06-1925
54483	ANDRES	CALVO	DEMETRIO	CALLE RONCESVALLES	10	V	34	120	01-11-1958
54783	ANDUJAR	PUERTAS	M. EMMA	CALLE MEJICO	2	M	34	120	20-11-1968
55082	ANTOLIN	GOMEZ	NURIA	CALLE ALONSO DE ERCILLA	14	M	34	120	27-11-1968
55382	ANTOLIN	TRANCHE	VICTOR	CALLE MAYOR ANTIGUA	104	V	34	218	02-12-1937
55681	APARICIO	GARRIDO	M. PAZ	CALLE TRIGALES (LOS)	3	M	34	047	08-01-1968
55980	ARCO DEL	MONTERO	JOSE MARIA	PLAZA EUROPA (DE)	2	V	37	274	05-10-1960
56280	ARIJA	LADISLAD	LADISLAD	CALLE DOCTOR CAJAL	6	V	34	241	07-12-1934
56579	ARRIZABALAGA	RAMOS	ANA ISABEL	CALLE DIAGONAL	2	M	34	120	02-12-1970
56879	ASTORGA	SARMIENTO	LUISA	CTRA BURGOS	S/N	M	24	139	15-12-1922
57178	BAHILLO	BLANCO	JULIO	CALLE MIGUEL HERNANDEZ	15	V	34	243	26-07-1952
57478	BAQUERO	GUTIERREZ	MONSERRAT	GRUP CASAS DEL HOGAR	3	M	34	120	04-06-1949
57777	BARRANTES	VICENTE	MIGUEL ANGEL	AVDA VALLADOLID	24	V	48	078	22-05-1973
58076	BARTOLOME	CAMPO	CRESCENCIA	CALLE PADRE CLARET	4	M	34	011	19-05-1925
58376	BEGA	LEON	BEGOÑA	GRUP CASAS DEL HOGAR	65	M	48	013	27-05-1970
58675	BENITO	VAL DE	JOSE PEDRO	PLAZA SAN FERMIN	1 -	V	34	023	15-12-1952
58975	BLANCO	CALLE	M. ISABEL	CALLE SAN MARCOS	9	M	34	233	07-07-1950
59274	BLANCO	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	CALLE JULIAN DIEZ	7	V	28	079	20-03-1957
59574	BOSQUE DEL	IGLESIAS	ANASTASIO LUIS	CALLE FEDERICO MAYO	5	V	34	120	07-01-1974
59873	BUEIS DE LOS	AGUADO	CRISTINA MARIA	AVDA CASADO DEL ALISAL	43	M	34	120	09-09-1968
60173	BUSTAMANTE	REVUELTA	PILAR	AVDA SIMON NIETO	19	M	39	055	12-08-1948
60472	CABEZA	CASTRILLO	ANGEL	PLAZA LEON (DE)	5	V	34	120	10-11-1932
60771	CALDERON	RAMOS	JAVIER	CALLE JOSE ZORRILLA	5	V	34	120	30-03-1966
61071	CALVO	AMO	BENEDICTO	CALLE AGENTES COMERCIALES	6	V	34	017	21-09-1963
61370	CALVO	PALOMINO	ANGEL	PLAZA SAN ANTONIO	4	V	34	120	05-03-1953
61670	CAMINA	CANCIO	MARCELINO	CTRA MONTE (DEL)	S/N	V	34	120	09-01-1929
61969	CAMPO DEL	SALCEDA	PEDRO LUIS	CALLE PADILLA	17	V	34	120	25-01-1959
62269	CANTERO	DIEZ	ISAIAS	CALLE ACACIAS (LAS)	2	V	34	042	21-08-1948
62568	CARNICERO	PAZ DE	LINA MARIA	PSAJE SOLDADOS (LOS)	1	M	24	089	04-09-1973
62867	CARRION	CALVO	M. REYES	CALLE DON PELAYO	1	M	66	126	23-12-1971
63167	CASQUET	MORATE	EDUARDO	AVDA CARDENAL CISNEROS	9	V	34	120	17-12-1940
63466	CASTRILLO	SANCHO	VICTOR HUGO	AVDA CARDENAL CISNEROS	8	V	47	186	09-04-1974
63766	CATALAN	RAMIREZ	DAVID	CALLE EUGENIA DE MONTIJO	17 S	V	16	145	24-04-1942
64065	CELADILLA	FRANCO	VIRGINIA	CTRA MONTE (DEL)	S/N	M	24	026	05-09-1940
64365	CHIES	GOMEZ	JUAN CARLOS	CALLE MARCIANO ZURITA	6	V	34	120	30-07-1961
64664	COLLAR	CACERES	ANTONIO	AVDA BUENOS AIRES	3	V	10	014	20-12-1935
64963	CORDOVES	GARCIA	JUAN CARLOS	CALLE INFANTA ISABEL	25	V	47	186	22-06-1961
65263	CRESPO	FERNANDEZ	RUBEN	CALLE MARIA DE PADILLA	7	V	24	142	22-10-1976
65562	CUADRADO	ARROYO	JULIA	CALLE DIEGO LAINEZ	9	M	34	120	25-02-1930
65862	CUESTA	MODINOS	BAUTISTA	CALLE JULIAN DIEZ	3	V	34	091	18-06-1945
66161	DELGADO	CALVO	JUAN CARLOS	AVDA SIMON NIETO	14	V	34	120	18-05-1963
66461	DIAZ	GUTIERREZ	HECTOR	CRRAL PRIMERO DE SAN MIGUEL	9	V	34	120	31-05-1977
66760	DIEZ	BARREDA	EDUARDO	CALLE CARACAS	12	V	34	056	12-10-1949
67059	DIEZ	GONZALEZ	MERCEDES	AVDA ASTURIAS	7	M	24	089	24-12-1937
67359	DIEZ	PLAZA	JOSE	CALLE ALONSO PARIS	4	V	34	017	09-04-1962
67658	DOMINGO	ANTOLIN	ANGELES	CALLE ZAMORA	4	M	34	182	26-01-1932
67958	DONCEL	MARTIN	ANGELA	CALLE PANADERAS	7	M	34	120	01-03-1928
68257	DURANTEZ	MIGUEL	EUDOSIA	CALLE ABETOS (LOS)	7	M	34	038	05-12-1956
68557	ERICE	PARIENTE	FELIX	CALLE MONTERREY	9	V	34	120	26-03-1979
68856	ESPESO	REBOLLO	LUIS MIGUEL	CALLE PINTOR OLIVA	11	V	34	120	15-08-1960
69155	ESTEBANEZ	MARTINEZ	M. SOLEDAD	AVDA CARDENAL CISNEROS	39	M	39	024	27-10-1948
69455	FERNANDEZ	ANTOLIN	PILAR	CALLE MAYOR PRINCIPAL	128	M	34	120	05-06-1939
69754	FERNANDEZ	DIEZ	M. MILAGROS	CALLE MAYOR ANTIGUA	43	M	34	120	29-11-1965
70054	FERNANDEZ	GONZALEZ	ELVIRA	CALLE PAZ (LA)	4	M	34	120	29-04-1971
70353	FERNANDEZ	MARINEZ	CAROLINA	CALLE CONDE VALLELLANO	5	M	29	067	07-11-1938
70653	FERNANDEZ	PEREZ	M. CARMEN	CALLE BLAS DE OTERO	3	M	34	120	16-05-1952
70952	FERNANDEZ	SOLAR	LUIS ANGEL	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMA	5	V	34	120	16-06-1973
71251	FLORES	ORTEGA	M. JESUS	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ	42	M	34	120	09-08-1962
71551	FRANCO	CASTRESANA	JOSE CARLOS	CALLE ROMANCEROS	1	V	48	020	27-10-1968
71850	FRONTELA	ANDRES	ESCOLASTICA	CALLE ALBERTO FERNANDEZ	6	M	34	120	11-01-1925
72150	FUENTE DE LA	OVEJERO	JESUS	CALLE ACACIAS (LAS)	5	V	34	018	25-12-1942
72449	GABARRI	MAYA	JOSE	CALLE PAZ (LA)	5	V	28	079	29-03-1950
72749	GALLARDO	PEREZ	JESUS MARIA	PLAZA CERVANTES	3	V	34	174	15-08-1965
73048	GARCIA	ALONSO	JOSE	CALLE MARGARITA LA TORNERA	15	V	34	901	20-05-1932
73347	GARCIA	CABALLERO	MARIANO	CALLE JULIO SENADOR GOMEZ	15	V	34	120	02-09-1949
73647	GARCIA	DELGADO	ROCIO	CALLE ANTONIO MAURA	11	M	34	120	25-09-1971
73946	GARCIA	GALLINAS	RAUL	CALLE FRANCISCO PIZARRO	2	V	34	120	20-02-1977
74246	GARCIA	GONZALEZ	M. DLGA	PLAZA MIRANDA (DE LA)	7	M	34	017	09-04-1970
74545	GARCIA	LOPEZ	FRIGDIANA	CALLE RIZARZUELA	3	M	09	091	15-03-1932
74845	GARCIA	MERINO	IRENE	PLAZA CERVANTES	7	M	34	074	05-05-1923
75144	GARCIA	PASTOR	OLONIA	CALLE JUAN BRAVO	6	M	34	009	09-02-1916
75443	GARCIA	RODRIGUEZ	IVAN	CALLE GIL DE SILOE	1	V	34	120	05-02-1976
75743	GARCIA	SUAZO	M. YOLANDA	CALLE TRIGALES (LOS)	7	M	34	120	27-06-1977
76042	GARRAN	RODRIGUEZ	ELISA	CALLE DON PELAYO	14	M	34	131	17-04-1917
76342	GEGUNDEZ	LOZANO	FLORIPES	AVDA REYES CATOLICOS	19	M	24	202	16-03-1935
76641	GIL	RIOS DE LOS	MIGUEL	PASEO VICTORIO MACHO	48	V	34	181	10-09-1912
76941	GOMEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	PLAZA SAN TELMO	1	V	34	120	26-02-1949
77240	GOMEZ	PASTOR	JUAN MANUEL	CALLE CARACAS	4	V	34	120	29-03-1952
77539	GONZALEZ	ANDRES	AGUSTINA	CALLE DIAGONAL	3 A	M	34	029	04-09-1940
77839	GONZALEZ	COLLAZOS	ANA	CALLE CANTIGAS (LAS)	7	M	34	120	03-06-1980
78138	GONZALEZ	GARCIA	M. CARMEN	CALLE SAN ANTONIO	58	M	34	157	08-03-1952
78438	GONZALEZ	HIDALGO	FERNANDO	CALLE MAYOR ANTIGUA	50	V	34	120	04-11-1979
78737	GONZALEZ	MINGUEZ	PRESENTACION	CALLE ACACIAS (LAS)	15	M	34	120	22-03-1967
79037	GONZALEZ	REBOLLO	MERCEDES	CALLE ARAGON	22	M	34	120	10-09-1962
79336	GONZALEZ	TAMAYO	ISABEL	AVDA SAN TELMO	29	M	34	121	15-02-1928
79635	GONZALEZ	GARCIA	RAQUEL	CTRA VILLAMURIEL	S/N	M	34	120	12-07-1979
79935	GUERRA	GUERRERO	LORENZO	CALLE VALVERDE	10	V	34	232	21-06-1937
80234	GUTIERREZ	CABALLERO	FELIPE	CALLE DOÑA SOL Y DOÑA ELVIRA	4	V	34	069	31-07-1957
80534	GUTIERREZ	HERNANDO	JUAN ANTONIO	PLAZA PIO XII	2	V	34	120	20-06-1970
80833	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	LUIS JULIO	CALLE DON PELAYO	1	V	34	120	22-01-1963
81133	HELGUERA	GARCIA	VICTORIA	AVDA PONCE DE LEON	S/N	M	34	204	30-10-1925
81432	HERNANDEZ	AUZMENDI	M. CARMEN	CALLE COLON	31	M	47	186	19-10-1927
81731	HERNANDEZ	PASCUAL	HECTOR	CALLE PANADERAS	1	V	47	186	30-06-1977
82031	HERRERO	BARBA	MANUEL	AVDA CARDENAL CISNEROS	16	V	34	120	22-11-1969
82330	HERRERO	MAROTO	ALEJANDRO	AVDA BUENOS AIRES	9	V	47	214	12-03-1954
82630	HERREROS	RUEDA	PAULINO	AVDA SIMON NIETO	11	V	24	139	27-09-1941
82929	HOMPANERA	ESCANCIANO	ARSENIO	CALLE OLMOS (LOS)	5	V	24	120	22-10-1952
83229	HURTADO	SESE	M. CARMEN	CALLE FRANCISCO VIGHI	25	M	22	116	20-04-1957
83528	IBANEZ	VEGA	JOSE ANTONIO	CALLE JUAN BRAVO	2	V	34	120	12-07-1976
83827	INCLAN	ESPINOSA	JULIAN	CALLE PEREGRINOS (LOS)	3	V	34	120	06-07-1936
84127	JAEN	SALAS	CARMEN MARIA	AVDA MODESTO LAFUENTE	9	M	23	050	06-05-1978
84426	JIMENEZ	RODRIGUEZ	JESUS JOSE	PLAZA EUROPA (DE)	4	V	34	120	21-12-1959
84726	JUNQUERA	MARTIN	JESUS	CALLE GUZMAN EL BUENO	13	V	34	220	12-05-1955
85025	LARRED	ROMERO	ADELINA	CALLE ALONSO PARIS	4	M	42	173	13-11-1943

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO			
						S	PR	MUN	FECHA
85325	LEON	ALONSO CORTES	JOSE MIGUEL	PASEO SALON (DEL)	29	V	34	120	14-03-1975
85624	LIEBANA	PEREZ	EDUARDO CRISTOBA	PASEO SALON (DEL)	29	V	34	120	13-08-1967
85923	LLORENTE	MIGUEL	MARIANO	CALLE CHILE	7	V	34	120	02-06-1982
86223	LOPEZ	ANDRES	JOSE	AVDA MADRID	20	V	34	120	17-03-1917
86522	LOPEZ	GARCIA	MERCEDES	PLAZA SAN JUANILLO	5	M	34	120	24-09-1923
86822	LOPEZ	MUR	ROGELIO	CALLE VELAZQUEZ	21	V	34	120	26-02-1960
87121	LOPEZ	VAZQUEZ	JULIA	CALLE FEDERICO MAYO	31	M	33	024	26-03-1924
87421	LOZANO	HERNANDEZ	ARTURO	CALLE JUAN BRAVO	14	V	34	120	07-06-1967
87720	MACHO	AGUADO	JOSE LUIS	GRUP CASAS DEL HOGAR	19	V	34	069	14-08-1949
88019	MAESTRO	CABALLERO	PILAR	CALLE OLMOS (LOS)	5	M	34	120	06-03-1949
88319	MANCHON	LAZARO	PEDRO	CALLE ARAGON	32	V	34	120	26-06-1956
88618	MANZANO	AUSIN	M. ELENA	AVDA MODESTO LAFUENTE	15	M	34	120	11-06-1951
88918	MARCOS	HERNANDEZ	ISABEL	CALLE MEJICO	1	M	05	144	14-06-1927
89217	MARIN	IBANEZ	M AUXILIADORA	CALLE DOCTOR CAJAL	1	M	34	238	23-04-1961
89517	MARTIN	BRAVO	AMADO	CALLE PAZ (LA)	6	V	34	120	09-06-1924
89816	MARTIN	GARCIA	JOSE OSCAR	CALLE PINTOR OLIVA	14	V	09	482	30-03-1969
90116	MARTIN	MARTIN	JESUS	CALLE SAN ISIDRO	1	V	34	120	12-12-1942
90415	MARTIN	RODILLA	FLORENTINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA	12	M	10	174	24-02-1920
90714	MARTINEZ	ANDRES	JOSE LUIS	CALLE PUERTO PRINCIPE	6	V	24	089	24-02-1958
91014	MARTINEZ	GARCIA	EVA MARIA	CALLE ANTONIO ALAMO SALAZAR	10	M	34	120	18-09-1972
91313	MARTINEZ	MARTINEZ DE AZCOITIA	RAFAEL	CALLE TELLO TELLEZ DE MENESE	7	V	34	120	20-08-1944
91613	MARTINEZ	SANTOS	ENCARNACION	AVDA MODESTO LAFUENTE	33	M	09	182	25-03-1913
91912	MATE	ESTEBAN	FLORENCIO	AVDA CARDENAL CISNEROS	30	V	34	182	16-02-1961
92212	MAYORGA	ALONSO	JOSE RICARDO	CALLE FEDERICO MAYO	6	V	34	120	26-05-1967
92511	MEDRANO	GENER	ASUNCION	CALLE JUAN BRAVO	24	M	07	032	15-02-1977
92810	MELON	MATATEGUI	VICTOR	CTRA MONTE (DEL)	S/N	V	24	107	13-04-1925
93110	MERINO	ABARQUERO	MIGUEL	AVDA SIMON NIETO	6	V	34	057	13-11-1937
93409	MERINO	MARTINEZ	JUAN CARLOS	CALLE ROMA	16	V	34	241	23-06-1959
93709	MIGUEL	ANTOLIN	JOSE LUIS	CALLE RIZARZUELA	10	V	34	120	26-10-1976
94008	MIGUELEZ	CORCUERA	RUBEN	CALLE MENENDEZ PIDAL	1	V	09	059	02-07-1976
94308	MOLINERO	GARCIA	M. CONCEPCION	PLAZA MIRANDA (DE LA)	12	M	25	120	10-02-1949
94607	MONTES	GONZALEZ	MARIA ANGELES	PLAZA CARMELITAS	3	M	34	157	26-03-1953
94906	MORAS	BARRIO DEL	ELIA	CALLE NAVARRA	30	M	34	051	16-02-1920
95206	MORO	GARCIA	GLORIA	CALLE RAMIREZ	11	M	34	125	01-05-1927
95505	MOZOS DE LOS	PEINE	MIGUEL ANGEL	CALLE TELLO TELLEZ DE MENESE	13	V	34	120	23-12-1960
95805	MUÑOZ	OLMO DEL	SANTIAGO	CALLE RIZARZUELA	15	V	34	120	18-07-1962
96104	NEILA	GONZALEZ	BEATRIZ	AVDA MADRID	45	M	28	079	23-01-1961
96404	NIETO	RODRIGUEZ	COSME	AVDA MODESTO LAFUENTE	33	V	34	067	07-02-1948
96703	NUÑEZ	RODRIGUEZ	M DEL CARMEN	AVDA CUBA	1	M	34	120	22-02-1957
97002	ORDAX	PEREZ	SOLEDAD	CALLE MANFLORIDO	5	M	09	211	26-11-1909
97302	ORTEGA	MARTIN	BEGONA	CALLE MANAGUA	36	M	34	120	14-05-1976
97601	OTERO	LOPEZ	ANGEL	CALLE JARDINES	28	V	34	120	01-07-1974
97901	PALACIN	BLANCO	ASCENSIO	AVDA SAN TELMO	4	M	34	178	31-05-1962
98200	PANDO	FERNANDEZ	JOSE IGNACIO	CALLE BLAS DE OTERO	8	V	34	120	12-12-1971
98500	PAREDES	SERRANO	JOSE LUIS	CALLE JACINTO BENAVENTE	5	V	34	059	17-11-1944
98799	PASCUAL	SALAS	CARLOS	CALLE TRIGALES (LOS)	10	V	01	059	21-02-1975
99098	PAZ DE	UNA	JOSE MANUEL	CALLE SAN JOSE	11	V	34	120	16-03-1968
99398	PELAEZ	PEDROSA	ELISA MARIA	CALLE MAYOR PRINCIPAL	132	M	34	120	25-07-1973
99697	PEREGRINA	SERRANO	PILAR	CTRA BURGOS	S/N	M	42	113	12-10-1941
99997	PEREZ	CALVO	SATURNINO	CALLE ALBERTO FERNANDEZ	8	V	34	077	29-12-1933
100296	PEREZ	GALLARDO	LOURDES	CALLE PEREGRINOS (LOS)	6 A	M	34	174	11-02-1963
100596	PEREZ	LIQUETE	TOMASA	CALLE TELLO TELLEZ DE MENESE	11	M	34	233	06-02-1962
100895	PEREZ	MUÑOZ	SARA	CALLE TELLO TELLEZ DE MENESE	15	M	34	120	09-12-1957
101194	PEREZ	RODRIGUEZ	M. SOLEDAD	PLAZA SANTA BARBARA	5	M	34	120	04-04-1946
101494	PERROTE	ALCALDE	LORENZO	CALLE HONDURAS	1	V	34	120	19-07-1977
101793	PINTO	MUÑOZ	JUAN CARLOS	CALLE VALENTIN CALDERON	20	V	34	017	31-01-1969
102093	POLANCO	GARCIA	GONZALO	AVDA CARDENAL CISNEROS	35	V	20	069	28-09-1972
102392	PORRO	SECO	AMPARO	CALLE TINTES (LOS)	4	M	34	120	18-07-1959
102692	PRADO DE	POLANCO	MANUEL JAVIER	CALLE DOCTOR FLEMING	6	V	34	120	22-07-1958
102991	PRIETO	RETUERTO	M. JOSEFA	CALLE AGUSTINA DE ARAGON	12	M	34	079	13-04-1962
103290	QUEVEDO	MANTILLA	DIONISIO	CALLE PINTOR OLIVA	4	V	39	075	26-10-1931
103590	RAMIREZ	FUENTE DE LA	M. CRISTINA	PLAZA SAN MIGUEL	3	M	47	186	13-03-1921
103889	RAMOS	PALENCIA	ANA MARIA	CALLE ACACIAS (LAS)	2	M	34	120	23-06-1972
104189	REBOLLEDO	MELENDEZ	DEMETRIO	CALLE FRANCISCO PIZARRO	11	V	34	011	08-10-1933
104488	REGUERA	GONZALEZ	JOSE MARIA	CALLE ANTONIO MACHADO	1	V	28	079	14-11-1978
104788	RETUERTO	GONZALEZ	LUISA	CALLE VIRGEN DEL BREZO	20	M	34	011	11-11-1920
105087	REY	MENESES	MILAGROS	CALLE CONDE VALLELLANO	1	M	34	225	08-08-1954
105386	RIOL	ANERO	SEGUNDA	CALLE MURILLO	5	M	34	120	26-08-1933
105686	RODRIGO	FERNANDEZ	PILAR	CALLE DON PELAYO	16	M	34	124	26-11-1927
105985	RODRIGUEZ	CARBON	CRISTOBAL	CALLE PASTORES (LOS)	37	V	27	052	16-08-1976
106285	RODRIGUEZ	GOMEZ	LUIS ANGEL	CALLE JUAN BRAVO	9	V	39	093	03-08-1949
106584	RODRIGUEZ	MIGUELLET	M. JOSE	CALLE VELARDE	8	M	34	037	21-04-1961
106884	RODRIGUEZ	ROMERO	M. ELENA	CTRA MONTE (DEL)	S/N	M	34	120	03-01-1968
107183	ROJO	ARENAL	MARIA ISABEL	PLAZA INMACULADA CONCEPCION	6	M	34	120	05-08-1962
107482	ROLDAN	CARRERO	ATANASIO	PLAZA SANTA ANA	2	V	40	194	06-03-1949
107782	ROMERO	GARCIA	MARINA	AVDA MODESTO LAFUENTE	33	M	49	054	12-09-1927
108081	RUBIO	FUENTE DE LA	LEONOR	CALLE BLAS DE OTERO	2	M	34	120	06-05-1940
108381	RUIZ	CUESTA	MARTA	CALLE GENERAL AMOR	10	M	40	194	26-08-1960
108680	RUIZ	POZO DEL	M. TERESA	LUGAR ESTACION DE RENFE	S/N	M	34	120	01-10-1973
108980	SAGREDO	FERNANDEZ	TEODORA	CALLE DIEGO LAINEZ	6	M	34	182	11-01-1946
109279	SALAZAR	ROJO	MAURICIA	AVDA PONCE DE LEON	S/N	M	34	079	22-09-1904
109578	SALVADOR	GARCIA	M. NATIVIDAD	CALLE MIRAVALLS	4	M	34	120	11-12-1972
109878	SAN MARTIN	MEDINA	FAUSTINO	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO	7	V	34	171	09-09-1958
110177	SANCHEZ	CORCHERO	JOSE	CALLE OLMOS (LOS)	5	V	10	152	16-07-1942
110477	SANCHEZ	MARTIN	EMILIANA	PASEO FRAILES (LOS)	4	M	10	174	26-06-1941
110776	SANCHEZ	VILLANUEVA	PATRICIA	CALLE MANAGUA	12	M	34	120	07-02-1981
111076	SANTAMARIA	GUIJADA	SANDRA	CALLE CRUZ Y CASTILLO	3	M	34	120	03-02-1973
111375	SANTOS	GONZALEZ	CRISTINA	CALLE MENENDEZ PIDAL	2	M	34	120	07-03-1979
111674	SANZ	ROZA DE LA	M. PILAR	CALLE SAN JOSE	9	M	34	120	19-04-1954
111974	SENDINO	AGUADO	JESUS GREGORIO	CALLE ABETOS (LOS)	8	V	34	120	17-11-1962
112273	SERTUCHA	HEVIA	M. YOLANDA	AVDA MODESTO LAFUENTE	2	M	48	020	13-09-1952
112573	SINDVAS	GONZALEZ	MARTA MARIA	CALLE BLAS DE OTERO	21	M	09	059	04-08-1966
112872	SUANCES	SANZ	FLORENTINO	AVDA VALLADOLID	43	V	34	036	03-08-1953
113172	TEJEDO	LAGUNILLA	DANIEL	CALLE ALAMOS (LOS)	18	V	34	120	04-10-1976
113471	TERAN	TARILONTE	CARLOS	CALLE SAN SALVADOR	4	V	34	169	18-07-1976
113770	TORIO	MUÑOZ	QUINIDIO	PLAZA SAN PABLO	3	V	34	059	08-10-1956
114070	TRANCHE	MATEO	M. CARMEN	CALLE CESAR MUÑOZ ARCONADA	8	M	34	227	10-07-1967
114369	UNGUERA	BARREDA	M. JESUS	CALLE TEMPLARIOS (LOS)	9	M	34	027	30-07-1956
114669	VALDAJOS	CARRANCIO	LEONOR	CALLE SANTIAGO	3	M	34	120	25-08-1952
114968	VALLEJERA	ORTEGA	DAVID	AVDA CARDENAL CISNEROS	3	V	34	120	12-07-1978
115268	VARAS	ANDRES DE	M. CARMEN	CALLE IGNACIO MARTINEZ DE AZ	19	M	34	120	18-09-1932
115567	VEGA	MARTIN	M. DOLORES	CALLE MARIA DE MOLINA	11	M	34	120	14-01-1927
115866	VELASCO	PEREZ	M JULIA	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ	1	M	34	232	01-07-1929
116166	VIANA	ABRIL	LUIS JAVIER	AVDA SIMON NIETO	16	V	34	237	20-04-1968
116465	VILLACORTA	CASTRO	LUCIO FERNANDO	CALLE MALLORCA	4	V	34	120	30-05-1950
116765	VILLAMEDIANA	NAVAS	JUAN ANTONIO	CALLE GOYA	1	V	34	120	24-06-1977
117064	VILLASUR	VILLALBA	M ROSARIO	CALLE OBISPO FONSECA	33	M	34	120	09-09-1972
117364	YEBOLLES	ZORITA	JOSE MARIA	AVDA CARDENAL CISNEROS	30	V	34	083	16-10-1946
117663	ZARZUELO	MERINO	EDUARDO	CALLE OBISPO NICOLAS CASTELL	1	V	34	120	08-12-1974

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO	
						S PR MUN	FECHA
117962	MIGUEL	*** MUNICIPIO : PALENZUELA GARCIA	JOSE LUIS	CALLE FRAGUA (LA)	4	V 34 120	18-08-1974
118262	ALVAREZ	*** MUNICIPIO : PAREDES DE NAVA COCA	JUAN BAUTISTA	CALLE PASTORAS	84	V 47 174	11-01-1922
118561	CARDEÑOSO	INFANTE	TERESA	CALLE GENERAL MOLA	26	M 34 123	14-10-1939
118861	GARCIA	SIERRA	MIGUEL ANGEL	LUGAR BARRIO SAN SEBASTIAN	45	V 34 123	30-12-1957
119160	HOYOS	GUTIERREZ	CARLOS JAVIER	CALLE FRANCOS (LOS)	4	V 47 186	27-01-1956
119460	LEON	GUTIERREZ	FERMIN	CALLE PADRE ANTOLIN	3	V 34 047	04-03-1938
119759	PAJARES	CARDEÑOSO	PEDRO	CALLE QUEIPO DE LLANO	35	V 34 120	05-09-1970
120059	ROJO	MAZON	MARTINA	LUGAR BARRIO SAN SEBASTIAN	48	M 34 012	13-11-1921
120358	GARCIA	*** MUNICIPIO : PEDRAZA DE CAMPOS ARISTIN	M ANABEL	CALLE TRANSQUINTANA	7	M 34 125	20-06-1969
120657	MARCOS	*** MUNICIPIO : PEDROSA DE LA VEGA GONZALEZ	MARIANO	CALLE IGLESIA (LA)	2	V 34 126	11-12-1935
120957	GARCIA	*** MUNICIPIO : PINO DEL RIO MALDONADO	MARIA JESUS	CALLE FRAGUA (LA)	S/N	M 34 120	12-09-1960
121256	GONZALEZ	*** MUNICIPIO : PISA DE CAMPOS MEDIAVILLA	M ANTONIA	CALLE MEDIO	33	M 34 130	05-09-1949
121556	GARCIA	*** MUNICIPIO : POBLACION DE CAMPOS ROJO	JESUS	CALLE BODEGAS NUEVAS	2	V 34 132	24-12-1924
121855	SORDO	*** MUNICIPIO : POLENTINOS CELADA	MARIA ROSARIO	CALLE IGLESIA (LA)	7	M 34 134	19-05-1967
122155	LOZAR DE	*** MUNICIPIO : POMAR DE VALDIVIA DIAZ	AQUILINA	CALLE IGLESIA (LA)	S/N	M 34 135	29-03-1938
122454	IBAÑEZ	*** MUNICIPIO : POZA DE LA VEGA RIANO	SANDRA	CALLE PUENTECILLAS	3	M 34 120	14-02-1977
122753	MERINO	*** MUNICIPIO : PRADANOS DE OJEDA GARCIA	M. DEL CARMEN	CALLE POZO (EL)	21	M 39 027	30-10-1950
123053	GARCIA	*** MUNICIPIO : QUINTANA DEL PUENTE AGUADO	PATROCINIO	CALLE JOSE DEL VALLE	1	M 34 213	01-05-1907
123352	PEREZ	*** MUNICIPIO : QUINTANILLA DE ONSOMA RAMOS	MARIA	CALLE ERA	5	M 34 236	25-08-1925
123652	PARIS	*** MUNICIPIO : RENEDE DE LA VEGA PERRINO	CONSTANTINO	CALLE ALEGRIA (LA)	57	V 34 038	11-03-1932
123951	REVILLA	*** MUNICIPIO : RESPENDA DE LA PEÑA MATA	AGUSTIN	CALLE REAL	32	V 34 151	25-09-1949
124251	ARIJA	*** MUNICIPIO : RIBAS DE CAMPOS VALPUESTA	MARIANO	PLAZA BUENAVISTA	3 0	V 34 155	16-10-1929
124550	ALONSO	*** MUNICIPIO : SALDAÑA FERNANDEZ	JUANA	AVDA SOTO	5	M 34 157	12-06-1931
124849	CEMBRANOS	CASADO	JOSE ANGEL	CALLE AYERBE	14	V 24 159	29-12-1947
125149	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA JESUS	AVDA SOTO	7	M 34 120	28-02-1974
125448	GONZALEZ	PEREZ	AVELINA	CALLE MAYOR	11	M 34 157	10-11-1917
125748	LEON	PALENZUELA	OSCAR ANGEL	AVDA SOTO	1	V 34 157	01-03-1967
126047	MAZUELAS	TARILONTE	LUIS HELIODORO	CALLE POSTIGOS DE SAN JUAN	13	V 34 157	11-07-1959
126347	PASTOR	GALLARDO	ISIDRO	CALLE HUERTAS (LAS)	7	V 34 157	26-03-1937
126646	RODRIGUEZ	LOMA DE LA	M. CARMEN	CTRA RELEA	11	M 34 049	02-03-1941
126945	VALLEJO	FERNANDEZ	IRENEA	PLAZA DUQUE DE AHUMADA	5	M 34 231	12-01-1931
127245	RAMOS	*** MUNICIPIO : SALINAS DE PISUERGA MARTIN	TELESFORO	CALLE REAL	6	V 34 158	25-11-1935
127544	IBAÑEZ	*** MUNICIPIO : SAN CEBRIAN DE CAMPOS PRIETO	MARIA PATROCINIO	CALLE IGLESIA (LA)	3	M 34 009	10-05-1924
127844	GONZALEZ	*** MUNICIPIO : SAN CEBRIAN DE MUDA RUIZ	AMPARO	LUGAR SAN MARTIN DE PERAPERT	S/N	M 34 160	15-03-1955
128143	FERNANDEZ	*** MUNICIPIO : SAN ROMAN DE LA CUBA SANTIAGO	VICTORIA	CALLE JOSE ANTONIO	31	M 34 038	22-12-1932
128443	BARRIONUEVO	*** MUNICIPIO : SANTERVAS DE LA VEGA ALAIZ	PORFIRIO	CALLE CORRILLO (EL)	1	V 34 169	15-09-1928
128742	MEDIAVILLA	VALBUENA	ESTHER	CALLE FRAGUA (LA)	1	M 34 120	08-08-1977
129041	ALVAREZ	*** MUNICIPIO : SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA GARCIA	JULIA	CALLE MAGDALENA (LA)	7	M 39 065	01-10-1920
129341	FUENTES	MARTIN	SILVINA ADORACIO	CALLE VIRGEN DEL MAR	5	M 34 062	05-05-1946
129640	LOPEZ	CEREZO	DAVID	CTRA MAGDALENA 2 (LA)	25	V 34 120	01-04-1981
129940	PELAZ	AMO DEL	CESAR JAVIER	CALLE TEJERA (LA)	1 0	V 34 080	14-01-1976
130239	VARGA DE LA	RODRIGUEZ	MIGUEL	CALLE FUENTE (LA)	26	V 24 079	17-07-1945
130539	TEJIDO	*** MUNICIPIO : SANTOYO MEDIAVILLA	MARIA LUISA	PLAZA ESPAÑA	S/N	M 34 120	16-01-1973
130838	SUANCES	*** MUNICIPIO : SOTOBARADO Y PRIORATO MARTIN	MARIA PIEDAD	TRVA CANTARRANAS	2	M 34 176	13-03-1961
131137	HERNANTES	*** MUNICIPIO : TABANERA DE CERRATO MERINO	MARIA BELEN	CALLE GENERAL FRANCO	6	M 34 178	16-07-1964
131437	DOMINGO	*** MUNICIPIO : TARIEGO DE CERRATO ESGUEVILLAS	ANTOLINA	LUGAR BARRIO SAN MIGUEL	26 B	M 34 181	02-09-1934
131736	SOLER	GONZALEZ	VALERIANO	LUGAR BARRIO SAN MIGUEL	20	V 34 181	27-02-1939
132036	CANTERO	*** MUNICIPIO : TORQUEMADA BUSTOS	RAUL	CALLE CEMENTERIO	9	V 34 120	20-12-1981
132335	MARTIN	PEREZ	MARIA LUISA	CALLE AFUERA	45	M 34 182	29-06-1913

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO	
						S PR MUN	FECHA
132635	SALAZAR	*** MUNICIPIO : TORQUEMADA GUIJAS	CLEMENTINA	CALLE FUENTE (LA)	36	M 34 182	26-02-1929
132934	ALVAREZ	*** MUNICIPIO : VALBUENA DE PISUERGA RIO DEL	HONORINA	CALLE BAJA	16	M 34 034	17-05-1942
133233	PEDROSA	*** MUNICIPIO : VALDE-UCIEZA RAMOS	JOSE MARIA	TRVA REDOBLA	6	V 34 192	15-08-1958
133533	CALDERON	*** MUNICIPIO : VELILLA DEL RIO CARRION MONGE	MARIA ANGELES	CALLE FUENTES CARRIONAS	3	M 34 199	26-08-1957
133832	GARCIA	SECO	SEVERINA	CALLE DOS DE MAYO	2	M 34 004	08-11-1920
134132	MANCEBO	GALA DE LA	FELICIANO	CALLE FUENTE (LA)	27	V 34 199	06-10-1932
134431	PEREZ	FRAILE	SANTIAGO	CALLE DOS DE MAYO	28	V 34 199	30-12-1969
134731	SAN JUAN	LASTRA	ESTRELLA	LUGAR DISEMINADO	4	M 34 199	09-07-1952
135030	LOPEZ	*** MUNICIPIO : VERTAVILLO PEREZ	CLAUDINO	CALLE SANTA ANA	14	V 34 201	10-09-1943
135329	ABELLA	*** MUNICIPIO : VILLADA GONZALEZ	OSCAR	LUGAR VIVIENDAS RENFE	8	V 33 033	21-08-1946
135629	DIEZ	FERNANDEZ	MICAELA	CALLE RUA (LA)	1	M 24 089	19-04-1973
135928	HERRERO	BRAVO	VICTORINO	CALLE GIRASOLES (LOS)	7	V 34 120	03-11-1968
136228	RIO DEL	BLANCO	SATURNINA	CALLE ESTACION	46	M 34 206	18-02-1931
136527	ESCRIBANO	*** MUNICIPIO : VILLAHAN REBOLLO	OBdulIA	CALLE GENERAL FRANCO	9	M 34 210	26-04-1921
136827	REVUELTA	*** MUNICIPIO : VILLAHERREROS ROMAN	EMILIANA	CALLE ALBERTO FRANCO	27	M 34 246	30-06-1926
137126	VILLACORTA	*** MUNICIPIO : VILLALBA DE GUARDO MARTINEZ	TRINIDAD	CALLE VENTANON (EL)	2	M 34 214	25-01-1929
137425	VEGA DE LA	*** MUNICIPIO : VILLALCON PADIERNA	SILVIANO	CALLE MEDIO	7	V 34 216	08-01-1933
137725	VILLAMAÑAN	*** MUNICIPIO : VILLALOBON RAMOS	VICTORIA	CALLE IGLESIA (LA)	3	M 34 120	17-09-1969
138024	LASO	*** MUNICIPIO : VILLALUENGA DE LA VEGA CALVO	JOSE MANUEL	CTRA SALDAÑA	4	V 34 120	23-10-1961
138324	ABRIL	*** MUNICIPIO : VILLAMARTIN DE CAMPOS ALBILLOS	MERCEDES	CALLE IGLESIA (LA)	10	M 34 220	25-04-1925
138623	RAYACES	*** MUNICIPIO : VILLAMEDIANA CUIREL	EXALTACION	CALLE GENERAL FRANCO	2	M 34 058	05-12-1924
138923	FERNANDEZ	*** MUNICIPIO : VILLAMORONTA RELEA	FCO JAVIER	CALLE ERA (LA)	5	V 34 223	27-02-1949
139222	ALCALDE	*** MUNICIPIO : VILLAMURIEL DE CERRATO DIEZ	EDUARDO JAVIER	AVDA PORTUGAL	8	V 34 023	10-02-1962
139521	BAÑOS	AVILA	CARIDAD	LUGAR OLMILLOS (LOS)	9	M 24 024	26-05-1962
139821	CASTRILLO	MERINO	FELIPE	CALLE BARRIO DEL MILAGRO	31	V 34 210	24-09-1954
140120	ESCUADERO	MUÑOZ	FELIPE	LUGAR OLMILLOS (LOS)	4	V 34 058	17-08-1945
140420	GARCIA	MARCOS	MARIA JESUS	CALLE PARADA	16	M 37 183	16-10-1969
140719	GRANDE	CONDE	FRANCISCO	CALLE GRAZALEMA	20	V 32 089	21-10-1967
141019	LASARTE	GIL	JOSE LUIS	LUGAR CIUDAD JARDIN VIRGEN D	12	V 47 175	12-07-1947
141318	MARTIN	RIBON	ANGEL	AVDA GOMEZ MANRIQUE	77	V 37 140	16-08-1932
141617	MUÑOZ	MARTIN	VICTORIA	LUGAR OLMILLOS (LOS)	7	M 34 159	31-07-1957
141917	PEREZ	NOVAL	BENITA	LUGAR OLMILLOS (LOS)	1	M 34 149	15-06-1947
142216	RIO DEL	CURIESES	AGUSTINA	LUGAR CIUDAD JARDIN VIRGEN D	12	M 24 069	28-08-1940
142516	SANTOS	MARTINEZ	M BEGOÑA	CALLE TIRSO DE MOLINA	5	M 34 120	27-05-1967
142815	VILLANUEVA	LASO	JOSE ANGEL	LUGAR CIUDAD JARDIN VIRGEN D	12	V 47 186	02-01-1972
143115	HERRERO	*** MUNICIPIO : VILLAPROVEDO LOPEZ	MARIA JESUS	CALLE ROSARIO	5	M 34 229	09-04-1964
143414	SASTRE	*** MUNICIPIO : VILLARRABE SANTOS	PILAR	TRVA ZAPATA	1	M 34 231	03-12-1940
143713	GOMEZ	*** MUNICIPIO : VILLARRAMIEL GUERRA	OBdulIA	CALLE SANTA CRUZ	11	M 34 120	19-10-1970
144013	PASCUAL	PEREZ	TEOFILA	CALLE SALVADOR (EL)	47	M 34 053	15-09-1960
144312	TADEO	PARDO	JESUS	CALLE OBISPO APOLINAR	25	V 34 120	21-12-1973
144612	SANCHEZ	*** MUNICIPIO : VILLASARRACINO VILLEGAS	FIDEL	CALLE FUENTE (LA)	8	V 39 999	24-03-1914
144911	PRIETO	*** MUNICIPIO : VILLATURDE MARTIN	OBdulIA	CALLE PRIM	10	M 34 236	12-03-1924
145211	GATON	*** MUNICIPIO : VILLAUMBRALES RODRIGUEZ	M CONCEPCION	CALLE SANTA BARBARA	2	M 34 237	19-04-1961
145510	POLO	OSORNO	ANACLETA	CALLE SAN JUAN	28	M 34 123	15-01-1951
145809	CANTERA	*** MUNICIPIO : VILLAVIUDAS RUIPEREZ	SIMILIANA	CALLE MAYOR	19	M 34 238	17-06-1926
146109	SANTAMARIA	PALACIOS	PABLO	LUGAR BARRIO SAN ISIDRO	32	V 34 087	27-09-1949
146408	ABORI	*** MUNICIPIO : VILLOLDO SANTOS	CARMEN	CALLE ROSALES (LOS)	14	M 24 196	07-02-1948
146708	NESTAR	GUERRA	CARLOS	CALLE CASTILLA Y LEON	7	V 34 224	11-12-1952
147007	IGLESIAS	*** MUNICIPIO : VILLOTA DEL PARAMO IGLESIAS	JOSE	CALLE GUARDO	14	V 34 245	20-03-1928
147307	GONZALEZ	*** MUNICIPIO : VILLOVIECO REVUELTA	MARIA DOLORES	CALLE CANTARRANAS	2	M 34 246	28-06-1918
147606	CELIS	*** MUNICIPIO : OSORNO LA MAYOR ROJO	MIGUEL ANGEL	CALLE BARRIONUEVO	7	V 34 901	01-01-1951
147905	GOLDAR	GUERRERO	JOSE ANTONIO	AVDA GUARDIA CIVIL (DE LA)	6	V 34 120	11-02-1977
148205	MARTIN	LATORRE	FRANCISCO	CALLE PORTILLO MIRAFLORES	2	V 34 003	07-05-1942
148504	PRIETO	ORTEGA	LUISA	CALLE PORTILLO MIRAFLORES	2	M 34 052	31-03-1938

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO VIA	NUM.	DATOS NACIMIENTO	
						S PR MUN	FECHA
148804	ANTOLIN	*** MUNICIPIO : VALLE DEL DIEZ	RETORTILLO ROSARIO CONCEPCI TRVA ALMIRECES		4	M 34 120	08-12-1975
149103	GONZALEZ	*** MUNICIPIO : LOMA DE UCIEZA MONTES	ALEJANDRO CALLE MAYOR		19	V 34 903	09-07-1929
149403	FUENTE DE LA	*** MUNICIPIO : PERNIA (LA)	ISIDRO CALLE FUENTEVEIEJA		9	V 34 904	05-02-1963
149702	TORRE	CAGIGAL MIER	VICENTE CALLE MAYOR		S/N	V 34 904	06-04-1954

La lista que precede ha sido obtenida a partir de la lista del Censo Electoral, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, según el proceso de selección previsto en el Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto modificado por el Real Decreto 2067/1996, de 13 de septiembre.

Número total de candidatos: 500.

Palencia, 18 de septiembre de 2000. - El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Francisco Rodríguez Redondo.

Palencia, a diez de octubre de dos mil. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño.

3714

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0101373/2000

Procedimiento: DESAHUCIO 181/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: Dª MILAGROS ROMAN VILLAVERDE

Procurador: SR. JUAN LUIS ANDRES GARCIA

Contra: D. LUIS BALLBE CENTENO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Estimar la demanda formulada por el Procurador D. Juan Luis Andrés García en representación de Dª Milagros Román Villaverde, contra Luis Ballbe Centeno, declarando la resolución del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes en la C/ Los Abetos nº 6-3º-C de Palencia, y consecuentemente decretando el desahucio de la demandada que habrá de dejar la citada vivienda a la libre disposición de la actora con apercibimiento de ser lanzado a su costa si no lo verifica en el plazo legal. Ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luis Ballbe Centeno, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veinticuatro de julio de dos mil.-La Secretaria (ilegible).

3723

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0201838/2000.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 402/2000.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: Dª GREGORIA GIL SANZ.

Procurador: SR. JUAN LUIS ANDRES GARCIA.

EDICTO

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 402/2000, a instancia

de Gregoria Gil Sanz, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA: Corral y solar con tenada, sita en el casco de Antigüedad, en la C/ de Canaleja, hoy denominada C/ de Nuestra Señora de Garón núm. 13, de 75 metros cuadrados de superficie que figuran registrados, siendo su superficie real de 344 metros cuadrados, linda derecha entrando, finca de herederos de Lot Gil Mena, y de María Asunción Gil Mena; izquierda entrando, finca de Secundina Serrano Gil; espalda o fondo, finca de Sergia Barcenilla Barcenilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás al folio 141, del tomo 978 del libro 55 de Antigüedad, finca registral núm. 6.209 con referencia catastral 7547702VM0474N0001BQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, José María Crespo de Pablo. - La Secretaria (ilegible).

3724

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0200607/2000

Procedimiento: COGNICION 140/2000

Sobre: OTROS COGNICION

De: D. ENRIQUE FELIX GUTIERREZ OZAMIZ

Procurador: D. JOSE CARLOS ANERO BARLOME

Contra: Dª ANGELA CUESTA AGUAYO, CONSOLACION CUESTA AGUAYO, MARIA DEL PILAR CUESTA AGUAYO, COMUNIDAD PROPIETARIOS MANUEL RIVERA 19, IGNORADOS HEREDEROS DE Mª DOLORES CUESTA AGUAYO

Procuradora: Sª BEGOÑA GONZALEZ SOUSA, ELENA RODRIGUEZ GARRIDO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA NÚM. 223. - En la ciudad de Palencia, a ocho de septiembre de dos mil. - Vistos por D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad los presentes autos de juicio de cognición seguidos con el número 140/2000, en los que

han sido partes, como demandante el procurador Sr. Anero, en nombre y representación de Enrique Gutiérrez Ozámiz, bajo la dirección técnica del letrado colegiado núm. 347 y como demandados la Comunidad de Propietarios de C/ Manuel Rivera núm. 19, representados por la procuradora Sra. Rodríguez y asistidos del letrado Sr. De Domingo, que se allanaron parcialmente, Angela, Consolación y Pilar Cuesta Aguayo, representadas por la procuradora Sra. González y asistidas del letrado Sr. Moreno, e ignorados herederos de Dolores Cuesta Aguayo, en rebeldía, y

FALLO. - El Magistrado-Juez, por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido: Estimar la demanda interpuesta por el procurador Sr. Anero, en nombre y representación de Enrique Gutiérrez Ozámiz, contra la Comunidad de Propietarios de la Avenida Manuel Rivera, núm. 19 de Palencia, Angela, Consolación y Pilar Cuesta Aguayo e ignorados herederos de Dolores Cuesta Aguayo, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 379.187 pesetas s.e.u.o., más el interés legal desde la presentación de la demanda, imponiendo a la parte demandada las costas procesales causadas, salvo a la Comunidad de Propietarios de Avenida Manuel Rivera, núm. 19 de Palencia.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palencia, si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días, contados desde su notificación ante este Juzgado de primera instancia.

Y para que sirva de notificación a **IGNORADOS HEREDEROS DE M^a DOLORES CUESTA AGUAYO**; se expide la presente en Palencia, a nueve de octubre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

3726

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0303667/2000.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 403/2000.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: D. AMADOR RAMOS SANCHEZ, RAMOS VALERO JOSE LUIS, ESPERANZA RAMOS VALERO

Procuradora: D^a PAOLA ARTERO MARTIN.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 403/2000, a instancia de Amador Ramos Sánchez, Ramos Valero, José Luis, Esperanza Ramos Valero, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

- **URBANA:** Al pago del Campo, hoy C/ Magallanes, sita en el término municipal de Venta de Baños (Palencia), número 11 de la citada C/ Magallanes, linda: Derecha, entrando con José Calderón Hidalgo; Izquierda con Sergia Bujedo Palenzuela y Fondo con Luciano Trueba Sáinz. Inscripción: Primera y única vigente, finca número 1.113 al folio 29 del tomo 938.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Asimismo se cita a D^a Agueda Barbotán Martínez, a sus herederos o causahabientes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a dos de octubre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

3725

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0300569/2000

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 341/1996

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: BANCO URQUIJO, S. A.

Procuradora: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN

Contra: D. JOSE LUIS PIGAZO ARGANES, ALMUDENA MONTERO FERNANDEZ

Procuradora: Sra. ENMA PASTOR SALDAÑA

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el nº 341/1996 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de BANCO URQUIJO, S. A., contra JOSE LUIS PIGAZO ARGANES, ALMUDENA MONTERO FERNANDEZ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Bilbao-Vizcaya, nº 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

- **URBANA.** - Corral en casco de Palencia, con entrada por la calle Bolivia, sin número. Tiene una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, al tomo 2.620, libro 987, folio 216, finca núm. 69.403.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Dado en Palencia, a treinta de septiembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - La Secretaria (ilegible).

3745

PALENCIA. - NUM. 5

Número de Identificación Unico: 34120 1 0501987/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 48/1997

Sobre: MENOR CUANTIA

De: D^a M^a DEL SAGRARIO VALERO, D^a MERCEDES VALERO VIAN

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

Contra: D^a JUANA VALERO VIAN, D^a M^a ANUNCIACION VALERO VIAN

Procuradora: SRA. MARIA ARIAS BARRIOATEGORTUA

E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 48/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de D^a M^a DEL SAGRARIO VALERO VIAN y D^a MERCEDES VALERO VIAN, contra D^a JUANA VALERO VIAN y D^a M^a ANUNCIACION VALERO VIAN, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado al inmueble que se subasta; esto es, el tipo de cada una de las subastas que se celebren.

SEGUNDO: Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien inmueble.

TERCERO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao - Vizcaya, S. A., núm. 3441000150048/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Se exime de la obligación de consignar a las partes en este procedimiento.

CUARTO: Ambas partes del procedimiento podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

QUINTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las once quince horas de su mañana, siendo el tipo de la primera subasta con una rebaja del 20% en el precio.

Asimismo, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 2 de abril de 2001, a las once quince horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

- CASA. - En el casco en la C/ Flandes, núm. 9 de Palencia, compuesta de planta baja en la que se ubican pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cuadra y además un patio. Mide ciento cincuenta metros de los que setenta y cinco corresponden a parte edificada y el resto al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.658, libro 1.025, folio 36, finca registral núm. 15.976.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia, a seis de octubre de dos mil. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

3729

CARRION DE LOS CONDES - NUM. 1

N.I.G.: 34047 1 0100795/2000

Procedimiento: ART. 131 LEY HIPOTECARIA 180/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: BANCO DE CASTILLA, S. A.

Procurador: SR. PAULINO MEDIAVILLA COFRECES

Contra: D^a LEONARDA DIEZ MARTIN

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 180/2000, se tramita procedimiento de Art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO DE CASTILLA, S. A., contra LEONARDA DIEZ MARTIN, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. (Sucursal de Saldaña) número 3424/0000-18/0180/2000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

- RUSTICA. - En término de Villota del Duque, tierra secano, al sitio de Cañada, finca 55, hoja 2 de 99 áreas, 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.524, libro 26, folio 173, finca 3.400.

Valorada en: 1.850.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a tres de octubre de dos mil.- El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

3740

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "Consultoría y Asistencia Técnica de la Gerencia y Coordinación del Plan de Excelencia Turística y Redacción del Plan Estratégico de Turismo", de la ciudad de Palencia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 172/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación la "Consultoría y Asistencia Técnica de la Gerencia y Coordinación del Plan de Excelencia Turística y Redacción del Plan Estratégico de Turismo", de la ciudad de Palencia.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: El contrato de consultoría o asistencia tendrá un plazo de vigencia de un año, prorrogable expresamente, por otro año.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 20.500.000 ptas. IVA incluido

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 410.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de octubre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3758

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2000, por el presente se somete a información pública por término de quince días para oír reclamaciones, el expediente de cesión de uso y gratuita a la Federación Provincial de Asociación de Vecinos de Palencia, por plazo de cinco años, de local municipal, bien patrimonial de propios, sito en C/ Gaspar Arroyo, número 6, Bajo B, con destino a Sede de asociados:

- Local en planta baja, superficie: 55 m².
T. 2282, F 139. Finca núm. 42.670.

Durante el plazo de los quince días (en horas de oficina de nueve a catorce), se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio, de este Ayuntamiento, sito en Calle Mayor, núm. 7, Edificio Agustinas Canónigas, de esta ciudad.

Palencia, 9 de octubre de 2000. - La Concejal Delegada de Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3757

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2000, por el presente se somete a información pública por término de quince días para oír reclamaciones, el expediente de cesión de uso y gratuita a la Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos de Palencia, por plazo de cinco años, de local municipal, bien patrimonial de propios, sito en Pasaje Andrés Moro, bajo, con destino a Sede y Talleres de los asociados:

- Local en planta baja, superficie: 108 m².
T. 2284, F 58. Finca núm. 42.852.

Durante el plazo de los quince días (en horas de oficina de nueve a catorce), se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio, de este Ayuntamiento, sito en Calle Mayor, núm. 7, Edificio Agustinas Canónigas, de esta ciudad.

Palencia, 9 de octubre de 2000. - La Concejal Delegada de Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3755

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2000, por el presente se somete a información pública por término de quince días para oír reclamaciones, el expediente de cesión de uso y gratuita a la Asociación Diocesana de Escultismo, por plazo de cinco años, de local municipal, bien patrimonial de propios, sito en Avda. San Telmo, núm. 12, bajo B, con destino a Sede de los asociados:

- Local en planta baja, superficie: 90,40 m².
T. 2282, L 949 F 111. Finca núm. 62.837-2^a.

Durante el plazo de los quince días (en horas de oficina de nueve a catorce), se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio, de este Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, núm. 7, Edificio Agustinas Canónigas, de esta ciudad.

Palencia, 9 de octubre de 2000. - La Concejal Delegada de Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3754

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 5 de octubre de 2000, por el presente se convoca concurso de "SOLUCIONES URBANAS-CONCURSO DE IDEAS PARA ADECUACION DEL PARQUE DE LA CARCAVILLA, DE ESTA CIUDAD", aprobándose las Bases que regirán el mismo.

Las referidas Bases podrán ser examinadas en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor número 7, 1^a planta.

Podrán participar en el Concurso, los profesionales que acrediten estar incorporados como Colegiados en algunos de los Colegios Oficiales Técnicos de España, finalizando el plazo de inscripción el próximo día 31 de octubre de 2000, debiendo formalizarse ésta conforme a la Cláusula 9 de las Bases por las que se rige el concurso y debiendo abonar los interesados la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de cuota de inscripción.

Los premios establecidos para los ganadores del concurso serán los siguientes:

- 1º - Premio 800.000 pesetas.
- 2º - Premio 400.000 pesetas.
- 3º - Premio 200.000 pesetas.

Las Bases y demás documentos que forman el expediente, podrán ser examinados hasta el día de finalización del plazo de inscripción en precitado Departamento de Contratación.

Palencia, 11 de octubre de 2000. - La Concejal Delegada de Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3760

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por SUMINISTROS CARRO, S. L., para la instalación de "ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO", en C/ Guipúzcoa, P G1-B4, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de octubre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3737

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por SUMINISTROS SEGOPI, S. L., para la instalación de "VENTA DE PINTURAS", en C/ Francia, núm. 12, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 11 de octubre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3753

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por RESTAURACION CASA PEPE'S para la instalación de "RESTAURANTE", en Avenida Manuel Rivera, núm. 6, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de octubre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3751

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2000 acordó:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para completar alineaciones y ordenar volúmenes en los terrenos del API nº 8 y U.E.I. nº 8 (Camino de la Miranda y Camino de Figueldo) presentado por BRAGOCA, S. A., de conformidad con el art. 55 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiéndose ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Como anexo se acompañan fotocopias de la Memoria, normas urbanísticas y lista de planos que integran el Estudio de Detalle, para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.2 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 9 de octubre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

OBJETO

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en el PGOU para la Unidad de Ejecución Incorporada nº 8.

JUSTIFICACION

La modificación de alineaciones y volúmenes edificados se propone con el fin de adecuarlas al levantamiento topográfico realizado (que se incorpora en este Estudio de Detalle como plano nº 3) y al plano fotogramétrico municipal (que se incorpora como plano nº 2), con el cual coincide. Estos planos presentan variaciones de forma y superficie sobre los del PGOU a Escala 1:1.000, resultando inferior a la que figura en la Escritura Pública.

Asimismo, se procede a una pequeña reordenación de los volúmenes previstos en el PGOU, sin que ello suponga reducción de los espacios destinados a Viales, Espacios Libres de cesión, o equipamientos, sino al contrario, ya que estos estándares e infraestructuras se ven incrementados.

Este reajuste de disposición de volúmenes permite mantener la única tipología de vivienda predominante, establecida por el PGOU para esta parcela, que es la unifamiliar adosada con el espacio libre de uso privado, aunque ello supondrá pérdida de edificabilidad al dejar sin edificar una parte de la parcela para convertirla en patio privado. Se ha estimado que de este modo la zona quedará resuelta con mejor criterio, con mayor uniformidad ambiental y con más posibilidades de composición estética.

Tampoco se origina incremento del volumen edificado, ni de la superficie total edificada, ni de la ocupación en planta, que se mantienen por debajo de las previstas actualmente en el PGOU. Las densidades se mantienen asimismo por debajo de las previstas actualmente en el P.G.O.U.

En cuanto a las alturas máximas, se mantienen las fijadas por el Plan General de Ordenación Urbana, así como la densidad y el uso exclusivo o predominante que es el residencial, manteniendo asimismo la tipología predominante en el PGOU para esta parcela o Unidad de Ejecución que es la vivienda unifamiliar adosada.

En iguales términos, no se alteran las condiciones de ordenación de los predios colindantes.

DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE SOBRE LA UEI-8.

Tal como se ha indicado, la parcela que nos ocupa está clasificada por el Plan General como Suelo Urbano, con Unidad de Ejecución Incorporada y resuelta a nivel de planificación, aunque no así a nivel de gestión, por lo que una vez tramitado el presente Estudio de Detalle, deberá ejecutarse el Proyecto de Actuación a los efectos de aplicación de los derechos de aprovechamiento urbanístico de los propietarios, los de la Administración y la escrituración de los suelos privados y de cesión obligatoria: QL-1, QL-21, EL-4, EL-1, EL-2, EL-3 y VL-3 debidamente urbanizados.

Esta parcela tuvo anteriormente aprobado el Excmo. Ayuntamiento, un Estudio de Detalle en sesión plenaria de fecha 8 de octubre de 1.990 que fue modificado por el PGOU en los siguientes aspectos:

- Disminuyendo su edificabilidad en más de 8.000 m³.
- Aumentando los ELUPS en más de 1.000 m².
- Introduciendo los Equipamientos QL-1 Y QL-21 como de cesión obligatoria.
- Diseñando un viario diferente.

Por todo ello se considera que se trata de una UEI modificada y que los estándares válidos son los fijados por el PGOU, que son los siguientes:

Determinaciones del Planeamiento en la UEI-8

Superficie lucrativa total edificable	6.843,49 m ²
Superficie de cesión a Vial VG-7	65,03 m ²
Superficie Equipamiento QL-1	1.415,11 m ²
Superficie ELUPS (EL-2, EL-3, EL-4.)	1.986,12 m ²
Superficie ELUP EL-1	253,81 m ²
Superficie Equipamiento Deportivo QL-21	1.054,21 m ²
Superficie Cesión VL-3 y Aceras	3.371,79 m ²
Superficie Ocupación en Planta	2.224,71 m ²
Superficie E.L.U. Privado	2.058,94 m ²
Nº plantas máximo	2 plantas y Atico
Altura máxima edificación sobre rasante	7 m ²

Otros condicionantes:

Previsión del Programa	1 Cuatrienio
Iniciativa de Planeamiento	Privada
Figura de Planeamiento	Estudio Detalle
Sistema de Actuación	Compensación
Superficie de la Unidad de Ejecución	12.430,42 m ²

Determinaciones para la Gestión y Ejecución de la UEI-8:

Aprovechamiento Tipo de la UEI nº 8, ARI 8	0,931 UA.
--	-----------

DESCRIPCION DE LA MODIFICACION PROPUESTA EN EL ESTUDIO DE DETALLE**Situación:**

La UEI-8 se encuentra situada al sureste del Camino de la Miranda, en su cruce con la Acequia y con el camino de Figueldo, quedando rodeada por éstas en el tramo noreste, sureste y sur, y lindando con el resto de finca matriz por el sur-suroeste y con el camino de la Miranda por el oeste.

Tiene una superficie delimitada por el P.G.O.U. de 14.198,65 m², y en escritura pública de 14.855 m².

Está dotada con todos los servicios de abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, red de saneamiento, acceso rodado e iluminación, y se encuentra rodeada de un gran número de equipamientos educativos a nivel general (para toda la ciudad).

Determinaciones urbanísticas de la propuesta:

Las variaciones propuestas en el Estudio de Detalle sobre las establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia consisten en la adaptación de las zonas a la superficie real de la parcela y también a su forma topográfica, resultando prácticamente idénticas en cuanto a parámetros edificatorios y formales, resultando mayores los espacios destinados a cesiones, como los espacios libres de uso público, los equipamientos y los viales.

La segunda modificación consiste en distribuir los volúmenes previstos en esa zona para hacerlos idénticos a la predominante, pasando las viviendas sin jardín a que todos lo tengan.

Parámetros urbanísticos de la propuesta del Estudio de Detalle:

Superficie lucrativa total edificable	6.805,00 m ²
(incluidos viales interiores de parcela)	
Superficie de cesión a vial VG-7	665,04 m ²
Superficie de equipamiento QL-1	1.505 m ²
Superficie de espacio libre ELUP (EL-21, EL-31, EL-4)	2.207,16 m ²
Superficie de espacio libre ELUP EL-1	253,81 m ²
Superficie de equipamiento deportivo QL-21	1.244 m ²
Superficie de cesión VL-3 y aceras	3.967,71 m ²
Ocupación en planta	2.145,11 m ²

Superficie espacio libre privado	2.209,85 m ²
Nº de plantas máximo	2 plantas y ático
Altura máxima de edificación sobre rasante	7 m.

Como puede observarse, todos los parámetros son iguales al P.G.O.U. o bien más beneficiosos que éstos por conllevar menos edificabilidad, menor ocupación en planta y mayores espacios públicos y equipamientos.

Determinaciones para la gestión y ejecución de la UEI-8 (ARI-8):

Las mismas que las previstas por el P.G.O.U.:

– Aprovechamiento tipo del ARI-8: 0,931 U A

Teniendo en cuenta la edificabilidad de los terrenos de equipamiento de cesión al Ayuntamiento. Las Normas Urbanísticas serán las del PGOU del Ayuntamiento de Palencia.

Gestión:

De acuerdo con el art. 74, apartado 3º, de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León:

“Aprobado un Proyecto de Actuación conforme al procedimiento regulado en el art. 76, se entenderá elegido el sistema de actuación que proponga”.

En ese momento, pues, y en función de los propietarios, se fijará el sistema de actuación. La gestión se ajustará a lo establecido en la Ley 5/99 y los artículos vigentes del Reglamento de Gestión, tras el Decreto de la Junta de Castilla y León en relación a los preceptos que resulten de aplicación.

Descripción de la propuesta:

En la zona norte de la parcela, y tal y como describe el P.G.O.U., se dispone una parcela de 1.505,56 m² de equipamiento (QL-1) de cesión al Ayuntamiento, que linda con el nuevo vial VG-7, en ejecución en la actualidad, y asimismo con los viales interiores VL-3.

Detrás de esta parcela y lindando con el VL-3 se disponen 9 viviendas unifamiliares adosadas.

En la zona este, y lindando con el VG-7, se dispone una zona de espacio libre ELUP de 1.533,37 m² (EL-4) y debajo de la misma en el sentido de la visión del plano, se encuentran 11 viviendas unifamiliares adosadas.

Al sur se emplaza el equipamiento deportivo QL-21, con una superficie de 1.244,00 m². Al oeste del centro de la parcela, una nueva hilera de viviendas unifamiliares adosadas en número de 9, dos calles de salida al Camino de la Miranda, y una manzana con 4 viviendas unifamiliares pareadas, y con espacio libre (ELUP) de 253,81 m² (EL-1).

En el centro se ubica finalmente el espacio libre ELUP 8 (EL-3), DE 566,23 m².

Se ha podido proponer en las tres hileras de unifamiliares algún módulo más, al reducir la anchura de la parcela de 6 m, según el PGOU, a 5,50 m. en la propuesta (ver planos de cotas nº 8 y nº 13).

Cada una de las viviendas unifamiliares llevará 2 plazas de aparcamiento.

Resumen de cesiones resultantes:

La propuesta urbanística contenida en el presenta Estudio de Detalle supone las siguientes superficies de cesión:

VG 7	665,04 m ²
QL 1	1.505,56 m ²
EL-21, EL-31, EL-4	2.207,16 m ²
EL 1	253,81 m ²
QL 21	1.244,45 m ²
VL 3 y aceras	3.967,71 m ²

PLANOS:

01 SITUACION Y EMPLAZAMIENTO	1/5000 y 1/2000
02 FOTOGRAFICO MUNICIPAL	1/1000
03 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	1/500
04 PARCELARIO	1/500
05 CLASIFICACION, CALIFICACION, REGULACION DEL SUELO Y DE EDIFICACION, SEGUN P.G.O.U	1/1000
06 REGIMEN Y GESTION DEL SUELO SEGUN P.G.O.U	1/1000
07 ALINEACIONES Y RASANTES VIGENTES	1/1000
08 EDIFICABILIDAD SEGUN ALINEACIONES Y NUMERO DE ALTURAS VIGENTES	1/500
09 CLASIFICACION, CALIFICACION, REGULACION DEL SUELO Y EDIFICACION, SEGUN PROPUESTA	1/1000
10 REGIMEN Y GESTION DEL SUELO SEGUN E.D. PROPUESTO	1/1000
11 ALINEACIONES PROPUESTAS	1/1000
12 SECCIONES RED VIARIA	1/100
13 ORDENACION GENERAL PROPUESTA: COTAS	1/500
14 EDIFICABILIDAD SEGUN ALINEACIONES PROPUESTAS	1/500
15 SUPERFICIES COMPARADAS: PGOU Y NUEVA PROPUESTA	1/500

3759

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2000 acordó:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por la representación de TECNICAS DE DISEÑO Y DIBUJO, S. L., para la ordenación detallada de solar situado dando frente a la C/ Juan de Arce, Gran Capitán y San Quintín de conformidad con el art. 55 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno Municipal, en el plazo de 1 mes a contar desde la presente publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiéndose ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Como anexo se acompañan fotocopias de la Memoria, normas urbanísticas y lista de planos que integran el Estudio de Detalle, para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.2 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de octubre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

OBJETO:

Se redacta el presente Estudio de Detalle por encargo de Técnicas de Diseño y Dibujo S. L., sobre solar de su propiedad, para ser tramitado ante el Ayuntamiento de Palencia.

SITUACION Y AMBITO:

El Estudio de Detalle que se presenta actúa únicamente sobre la alineación a calle Gran Capitán de un solar propiedad de Técnicas de Diseño y Dibujo S. L. El solar está compuesto por dos fincas (señaladas con los números 1 y 2 en la documentación gráfica) y tiene frentes a las calles Juan de Arce, Gran Capitán y San Quintín en la localidad de Palencia.

ANTECEDENTES URBANISTICOS:

Sobre el solar objeto de actuación se encuentra vigente el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia que clasifica el suelo como Urbano, Ordenanza 3, Grado 4, permitiéndose la construcción de una altura, de 3 plantas + ático (incluida planta baja).

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

En el frente a la calle gran Capitán se marca una alineación que es prolongación de la existente en el resto de la calle ya consolidada. El ancho asignado a esta calle es de 10,00 m. según el Plan General de Ordenación Urbana.

El lado opuesto de la calle Gran Capitán, en el área que nos ocupa, se encuentra enclavada en la Unidad de Ejecución UE-28, por lo que su desarrollo depende de un sistema de gestión independiente a cargo de los propietarios incluidos en la misma.

Con la alineación establecida en el Plan General quedaría garantizada una calle de 10,00 m. de ancho una vez desarrollada la Unidad de Ejecución UE-28, sin embargo de materializarse la edificación en el solar objeto de actuación se produciría una estrangulación sobre esta calle de 2,50 m, lo que impediría la circulación rodada, en tanto los propietarios de la UE-28 no ejercieran el derecho a edificar.

Para evitar este problema se propone una nueva alineación en el frente del solar a la C/ Gran Capitán que permite un paso mínimo de 6,00 m (suficiente para permitir el paso de vehículos), con lo que el ancho de la calle en este tramo pasa a ser de 13,30 m.

De esta manera se hace viable la edificación del solar objeto de actuación sin generar problemas de estrangulación en la calle, además de mantener la calle en prolongación tal y como especifica el Plan General.

No se varían las alturas, el número de plantas, usos, etc., ni cualquier otra de las condiciones establecidas por el Plan General tanto con carácter general como particular para la Ordenanza 4, Grado 3, que se mantienen en su integridad.

La ordenación propuesta por el Estudio de Detalle no supone aumento de ocupación de suelo ni de alturas; por otra parte la densidad de población no se ve incrementada, todo ello con relación a lo establecido por el Plan General. Es evidente al proponer el Estudio de Detalle un retranqueo sobre la alineación inicialmente marcada por el planeamiento.

Tampoco supone perjuicio ni altera las condiciones de ordenación de los predios lindantes no incluidos en el ámbito de actuación.

El estudio de Detalle se redacta en base a lo establecido en la Ley 5/1.999; Ley de Urbanismo de Castilla y León, que establece en su artículo 45.

Artículo 45. - Estudios de Detalle.

1. Los Estudios de Detalle pueden tener por objeto:

- a) En suelo urbano consolidado, modificar la ordenación detallada ya establecida por el planeamiento general, o bien simplemente complementarla ordenando los volúmenes edificables.

Igualmente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento que regula en su artículo 65 las finalidades de esta figura de planeamiento, y concretamente en su apartado 1.a), que dice textualmente:

a) Establecer alineaciones y rasantes, completando las que ya estuvieran señaladas en el suelo urbano por el Plan General Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento o Proyecto de delimitación de Suelo Urbano, en las condiciones que estos documentos de ordenación fijan, y reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en los instrumentos de ordenación citados, de acuerdo igualmente con las condiciones que al respecto fijan.

ALINEACIONES:

Se definen en la documentación gráfica; las rasantes no se alteran con respecto a lo establecido en el Plan General

NORMAS DE EDIFICACION:

En lo que a normativa se refiere serán de aplicación el conjunto de normas establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, tanto a las de carácter general como las propias de la Ordenanza 3, Grado 4 en el que se encuentra enclavada.

LISTA DE PLANOS:

- SITUACION
- PLANEAMIENTO VIGENTE
- PLANEAMIENTO PROPUESTO
- RESULTADO DE LA ORDENACION

3756

ABARCA DE CAMPOS E D I C T O

Aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobada, publicándose a continuación su texto íntegro:

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 1. - Hecho imponible:

1. Constituye el hecho imponible del impuesto la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obra urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este municipio.
2. Las construcciones, instalaciones u obras a que se refiere el apartado anterior podrían consistir en:
 - a) Obras de construcción de edificaciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
 - b) Obras de demolición.
 - c) Obras en edificios, tanto aquellas que modifiquen su disposición interior como su aspecto exterior.
 - d) Alineaciones y rasantes.
 - e) Obras de fontanería y alcantarillado.
 - f) Obras de cementerio.
 - g) Cualesquiera otras construcciones, instalaciones u obras que requieran licencia de obra urbanística de obra.

Artículo 2. - Sujetos pasivos.

1. Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que

se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras siempre que sean dueños de las obras; en los demás casos se considerará contribuyente a quien ostente las condición de dueño de la obra.

2. Tiene la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no fueran los propios contribuyentes.

Artículo 3. - Base imponible, cuota y devengo.

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
2. La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
3. El tipo de gravamen será del 2 por 100.
4. El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Artículo 4. - Gestión.

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento declaración-liquidación, según el modelo determinado por el mismo, que contendrá los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación procedente.
2. Dicha declaración-liquidación deberá ser presentada simultáneamente con la solicitud de la oportuna licencia de obras.
3. En el caso de que la correspondiente licencia de obra sea denegada, los sujetos pasivos tendrán derecho a la devolución de las cuotas satisfechas.
4. A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, el Ayuntamiento mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar, en su caso, la base imponible a que se refiere el apartado anterior, practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándoles, en su caso, la cantidad que corresponda.

Artículo 5. - Inspección y recaudación.

La inspección y recaudación del impuesto se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 6. - Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollan.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en concejo abierto de fecha 14-07-2000, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1/1/2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Abarca de Campos, 3 de octubre de 2000. - El Alcalde (ilegible).

BALTANÁS**EDICTO**

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información por término de quince días, expediente de solicitud de Actividad Clasificada por cambio de emplazamiento, interesada por D. CONRADO SANTAMARIA RODRIGUEZ, con emplazamiento en Plaza España, núm. 13 y núm. 14, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Baltanás, 16 de octubre de 2000. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

3773

BARRUELO DE SANTULLAN**EDICTO***Corrección de errores*

- Observado error en la plantilla de personal publicada con el Presupuesto de esta Entidad para el año 2000.

Donde dice: Administrativo Administración General Recaudación (vacante).

Debe decir: Administrativo Administración General (vacante).

- Observado error en la aprobación de la oferta de empleo y sus publicaciones en Boletín Oficial de la provincia de 21-8-2000 y B.O.C y L. De 24-8-2000.

Donde dice: Administrativo Administración General Recaudación.

Debe decir: Administrativo Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barruelo de Santullán, 16 de octubre de 2000. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3777

BOADILLA DE RIOSECO**EDICTO**

Aprobada definitivamente la modificación de las tarifas relativas a la Tasa de Recogida de Basuras, al no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, el texto del artículo 6.2, queda como sigue:

"2. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- Viviendas, por cada vivienda en todas las calles al trimestre: 800 pesetas.
- Bares, al trimestre: 1.000 pesetas".

Boadilla de Rioseco, 13 de octubre de 2000. - El Teniente de Alcalde, Luis Angel Cuevas Criado.

3775

ESPINOSA DE VILLAGONZALO**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente expediente de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de remanentes de créditos, número 1/2000; se expone al público en este Ayuntamiento

durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, elevándose a definitivo el acuerdo si no las hubiera.

Espinosa de Villagonzalo, 11 de octubre de 2000. - El Alcalde, Pedro José Muñoz Calvo.

3749

GRIJOTA**EDICTO**

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 6 de octubre de 2000, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de la redacción del Proyecto de Revisión de Normas Subsidiarias - Adaptación a Normas Urbanísticas Municipales, en Grijota (Palencia), a la empresa EGAIN, S. A., por el importe de pesetas 3.465.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grijota, 11 de octubre de 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

3772

GRIJOTA**EDICTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de octubre de 2000, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "La Orgatilla Zona B", de iniciativa particular, promovido por D. Antonio Pedrejón Polo, referido a las parcelas 11, 12, 13 y 14 de dicho Plan.

Durante el plazo de un mes, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Grijota, 11 de octubre de 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

3770

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D. RUBEN GALLEGO PUEBLA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "PENSION U HOSTAL", en la Avda. Eusebio Salvador Merino, núm. 3, planta 1ª, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 16 de octubre de 2000. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

3768

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D. RUBEN GALLEGO PUEBLA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cambio de titularidad de "BAR RESTAURANTE", en la Avda. Eusebio Salvador Merino, núm. 3, planta baja, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 16 de octubre de 2000. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

3769

MAGAZ DE PISUERGA

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre, se hace convocatoria pública para contratación de monitor de actividades de Atención a la Infancia, bajo las siguientes bases:

1º - Objeto.

- Contratación en régimen laboral, mediante concurso de una plaza de monitor para el desarrollo de actividades de Atención a la Infancia.

2º - Requisitos de los aspirantes.

- Podrán participar en este concurso los españoles o ciudadanos de países de la Unión Europea, mayores de 18 años de edad que reúnan estos requisitos:
 - Poseer titulación de Técnico Medio.
 - No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Caso de nacionales de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
 - Estar en situación de desempleo y estar inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INEM a la fecha de presentar la documentación.

3º - Instancias.

- Presentación en el Registro del Ayuntamiento en horario de nueve a catorce horas en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El modelo se facilitará en las oficinas municipales.

A la instancia se acompañará copia del título, curriculum de méritos a que hace referencia la base 5ª y Memoria-Proyecto de actuación.

Toda la documentación será original o compulsada.

4º - Tribunal de valoración.

Presidente:

- El Alcalde o persona en quien delegue.

Vocales:

- Concejala de Cultura y concejala de Juventud.

Secretario:

- El de la Corporación, con voz pero sin voto.

5º - Baremo de Méritos.

- Finalizado el plazo de presentación el tribunal valorará en función del siguiente baremo, formulada propuesta a la Presidencia para su contratación:

- Experiencia en actuaciones similares de atención a la infancia: 0,5 puntos/mes, con un máximo de 2 puntos.
- Cursos de formación directamente relacionados con el proyecto: 0,5 puntos/curso, con un máximo de 2 puntos.
- Memoria Proyecto de actuación: 5 puntos.

SITUACIÓN PERSONAL:

- Mujeres menores de 30 años o parados inscritos en la Oficina de Empleo ininterrumpidamente durante doce o más meses: 0,5 puntos por estar en cualquiera de las citadas circunstancias.
- Por apreciar el Tribunal estar en situación de especial dificultad de acceso al mercado laboral: 0,5 puntos.

6º - Contratación.

- El contrato se celebrará por obra o servicio, un año de duración. Su reenumeración será por el Convenio de Instalaciones Deportivas y su jornada en cómputo anual será del citado Convenio. (Expediente: 02/18/00 (2.9.5).

Magaz de Pisuerga, 18 de octubre de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso.

3785

MAGAZ DE PISUERGA

E D I C T O

Aprobado inicialmente el P.E.R.I. (Plan Especial de Reforma Interior). Dotacionales Residencia Tercera Edad y de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley 5/99, se expone a información pública por término de un mes el expediente 05/04/00 (5).

Plazo durante el cual se podrán formular alegaciones y sugerencias al citado documento.

Magaz de Pisuerga, 13 de octubre de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso.

3762

MAGAZ DE PISUERGA

E D I C T O

Por Compañía Retevisión Móvil, se solicita licencia para instalar una Estación de Telefonía Celular, en suelo urbanizable sector S-2, Polígono 4, finca número 5.019.

A los efectos que señala el art. 25.2 de la Ley 5/99 y 5.1 de la Ley 5/93, se expone al público el expediente a efecto de presentación de alegaciones o sugerencias al mismo. - Expediente: 04/35/00 (4.9) - 04/23/00 (4.7).

Magaz de Pisuerga, 13 de octubre de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso.

3761

OSORNO LA MAYOR

E D I C T O

Aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2000, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, se expone al público durante quince días hábiles en esta Secretaría-Intervención, pudiendo presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación quienes tengan la condición de interesados y por los motivos legalmente determinados (Ley 39/88, artículos 150 y 151).

Osorno la Mayor, 5 de octubre de 2000. - El Alcalde, Miguel del Valle.

3738

SANTERVAS DE LA VEGA**Información pública autorización de uso del suelo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, durante quince días, a efectos de examinar y formular reclamaciones, el expediente de solicitud de licencia urbanística de:

- Don Julián José Vielva Montes, para la ejecución de vivienda unifamiliar aislada, en parcela 85, 104 y 105 del polígono 12.

Santervás de la Vega, 4 de octubre de 2000. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte.

3647

VALLE DE RETORTILLO**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de su propiedad, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de que puedan formularse reclamaciones o alegaciones al mismo.

Al mismo tiempo se anuncia la subasta con carácter de trámite de urgencia con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Arrendamiento en lotes individuales de 79 Has. 13 áreas y 16 cas. de fincas rústicas de labor.

Duración: Desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre del año 2008.

Tipo de licitación: El indicado en el punto 3 del Pliego de Condiciones, al alza.

Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según modelo facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Valle del Retortillo, 7 de octubre de 2000. - El Alcalde, Julio A. Escobar Diez.

3776

VILLALACO**EDICTO**

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones particulares que ha de regular la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la obra "Reparación de cubierta y casa Consistorial".

En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villalaco, 5 de octubre de 2000. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

3692

VILLALCON**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalcón, 11 de octubre de 2000. - El Alcalde, Juan Antonio Valenceja Acero.

3743

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS
CANALES DEL BAJO CARRION****-VILLOLDO- (Palencia)****CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los propietarios de fincas situadas en la zona regable de la Comunidad de Regantes de los Canales del Bajo Carrion, para que asistan a la **Asamblea General ordinaria**, que se celebrará en el local de Usos Múltiples del Ilmo. Ayuntamiento de Villoldo, el próximo **domingo día 5 de noviembre de 2000**, a las **diez treinta horas en primera convocatoria** y a las **once horas en segunda convocatoria**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
- 2º - Examen de la memoria de la campaña 2000.
- 3º - Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para la campaña 2001.
- 4º - Elección de los volacles de la Junta de Gobierno de: Torre de los Molinos, Revenga, Ribas de Campos y Manquillos.
- 5º - Elección de los vocales del jurado de riegos de: Torre de los Molinos, Ribas de Campos, Paredes de Nava, Villanueva del Río y Perales.
- 6º - Elección del Vicepresidente de la Comunidad.
- 7º - Propuesta de compra de un vehículo.
- 8º - Propuesta de modificación de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.
- 9º - Ruegos y preguntas.

Villoldo, 17 de octubre de 2000. - El Presidente, Blas Carmelo Donis Tarrero.

3763